



Fábrica de Tejidos de Lana

**Francisco
Llonch**

Antigua casa
Juan Llonch y Hermanos

SABADELL



Manufacturas generales de
Cáñamo y Abacá, Redes y
Torzales de Algodón

**JAIME
RIBÓ**

FUNDADA EN 1850

Fábrica y Oficinas:
Barrio de Pomar
Carretera Mataró, 3
BADALONA



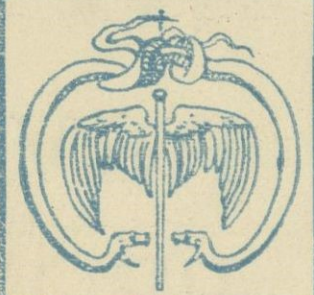
**Francisco
Abascal**

ALMACENISTA
Y
EXPORTADOR
DE

**ACEITUNAS
SEVILLANAS**



Sevilla

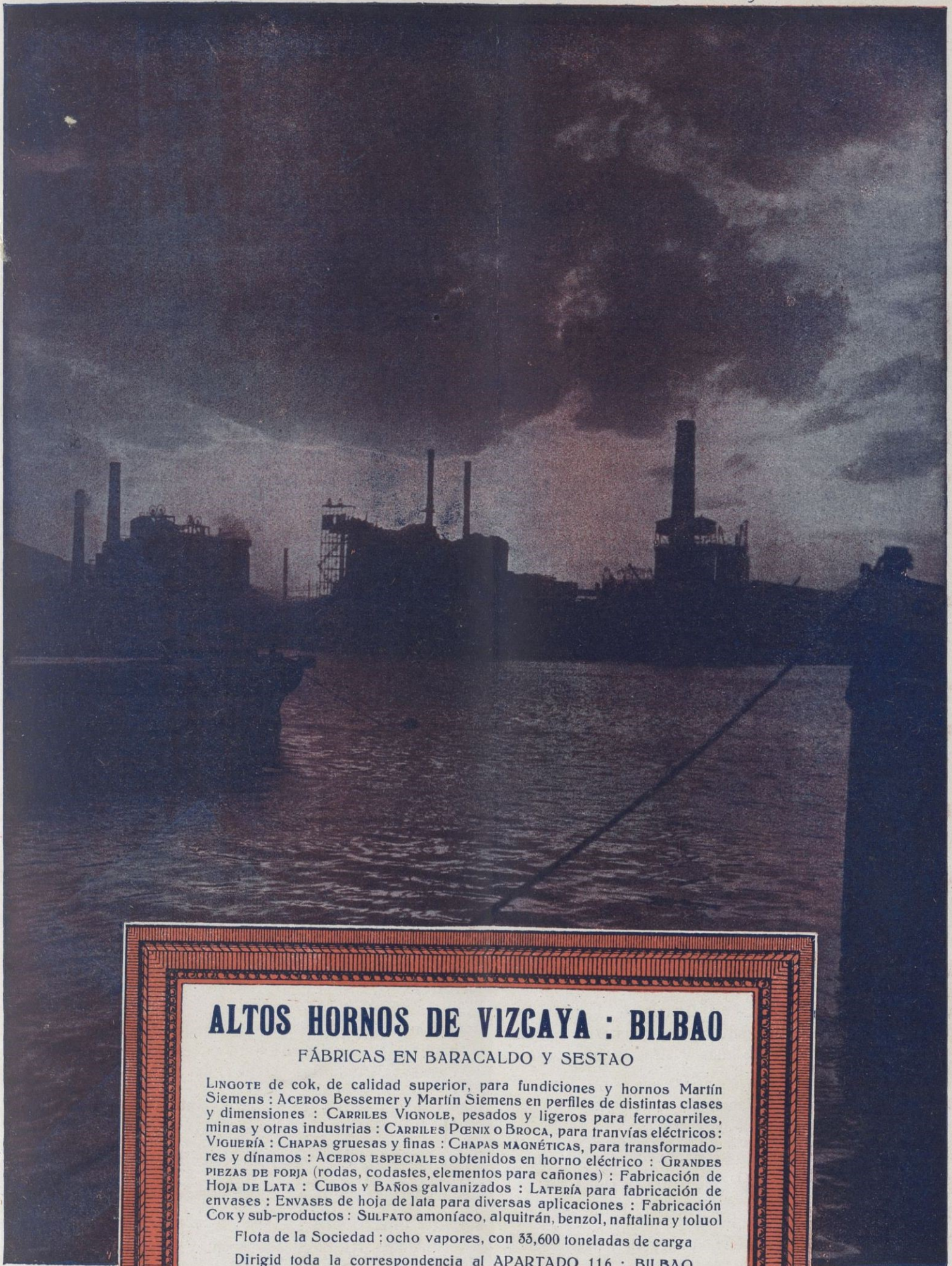


Manufacturas Antonio Gassol, S. A.

FÁBRICAS DE GÉNEROS DE PUNTO EN MATARÓ Y DE HILADOS EN SALT (Gerona)

Especialidad en medias y calcetines de seda, lana, hilo Escocia y algodón, en artículos corrientes y en particular en los de alta fantasía : Exportación a todos los países de Europa y América : Maquinaria moderna y la más adelantada que existe

Despacho : Rambla de Cataluña, número 9 :: **BARCELONA**



ALTOS HORNOS DE VIZCAYA : BILBAO

FÁBRICAS EN BARACALDO Y SESTAO

LINGOTE de cok, de calidad superior, para fundiciones y hornos Martín Siemens : ACEROS Bessemer y Martín Siemens en perfiles de distintas clases y dimensiones : CARRILES VIGNOLE, pesados y ligeros para ferrocarriles, minas y otras industrias : CARRILES PENIX o BROCA, para tranvías eléctricos : VIGUERÍA : CHAPAS gruesas y finas : CHAPAS MAGNÉTICAS, para transformadores y dínamos : ACEROS ESPECIALES obtenidos en horno eléctrico : GRANDES PIEZAS DE FORJA (rodas, codastes, elementos para cañones) : Fabricación de HOJA DE LATA : CUBOS y BAÑOS galvanizados : LATERÍA para fabricación de envases : ENVASES de hoja de lata para diversas aplicaciones : Fabricación COK y sub-productos : SULFATO amoníaco, alquitrán, benzol, naftalina y toluol

Flota de la Sociedad : ocho vapores, con 53,600 toneladas de carga

Dirigid toda la correspondencia al APARTADO 116 : BILBAO

Sociedad de Altos Hornos de Vizcaya : Bilbao



Los grandes centros fabriles de España

MATARÓ

Industrial Mataró Gerona, S. A. : Fábrica de hilados y géneros de punto. Especialidad en el ruso extra.

Minguell y C.^a (Viuda de) : Fábrica de hilados y tejidos de punto, hilados, tejidos, blanqueo, tintes. Clases especiales para la exportación.

Roca y Pineda (Hijo de J.) : Fábrica de géneros de punto. Exportación. Cooperativa, 44 y 46.

PALMA

Banco de España (Sucursal del) : San Bartolomé.

Fomento Agrícola de Mallorca : Toda clase de operaciones de Banca. Capital 5.000,000 de pesetas. Cifre, 2.

Herederos de Vicente Juan (Ribas) : Fábricas de tejidos de hilo, lana y algodón y mantas de lana. Herretería, 46.

Pons (Rafael) : Camisería y lencería. Equipos, canastillas y bordado a mano. San Nicolás, 37 y 39.

SABADELL

Acondicionamiento y Docks del Gremio de Fabricantes : Acondicionamiento de toda clase de materias textiles, numeración y ensayo de hilos y depósito de materias textiles.

Brujas y C.^a (Mateo) : Fábrica de novedades en lana, estambre y cheviot, para caballero.

Cirera (Hijo de Antonio) : Comerciante en lanas en rama.

Tejidos Durán, S. A. : Fábrica de paños y novedades.

Estruch y C.^a (Hijos de E.) : Tintes y aprestos.

Fontdevila y Codina, S. en C. : Fábrica de paños y novedades.

Gorina Hermanos : Hilados de estambre.

Guasch (B.) : Fábrica de tejidos de lana. Especialidad en artículos clásicos.

Llonch y Sala (Sucesores de) : Fábrica de novedades en pañería.

Margarit y C.^a : Fábrica de Pañería en Olesa de Montserrat; hilados, tejidos, aprestos, tintorería y acabados. Especialidades: Paños Tinas para uniformes, Paños Casimires para Señora, Paños verdes para mesas de billar. Rambla, 87.

Romeu Voltá (Silvestre) : Fábrica de tejidos de lana para caballero.

Sampere y hermanos (Francisco) : Fábrica de paños y novedades de lana y estambre. Especialidad en artículos para Órdenes religiosas.

Tamburini y Colomer : Fábrica de altas novedades en artículos de lana y estambre.

Torras Font (G.) : Pañería fina, novedades a clásico.

Torras Fontanet (Felio) : Hilados y torcidos de lana.

TARRASA

Acondicionamiento Tarrasense : Acondicionamiento y peso público de toda clase de materias textiles, y numeración y ensayo de toda clase de hilos.

Boix y C.^a : Fábrica de género de punto. Despacho: Calle Norte, 7.

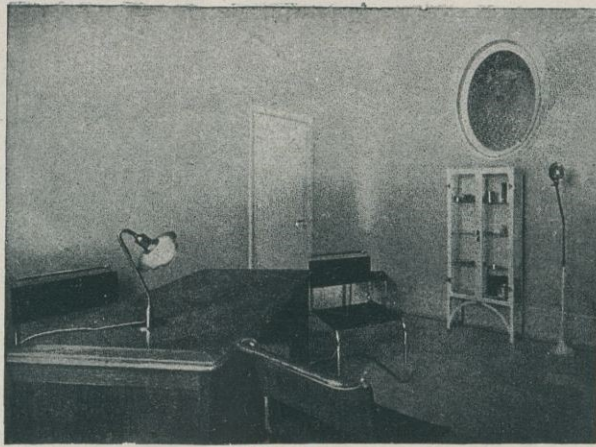
Pont, Aurell y Armengol : Fábrica de tejidos de lana.

Sala y Badrinas : Fábrica de especialidades en tejidos de lana.

Surrallés Oliveras (J.) : Fábrica de tejidos de lana. Especialidad en artículos de abrigo para señoras y caballeros. Plaza Teatro, 1.



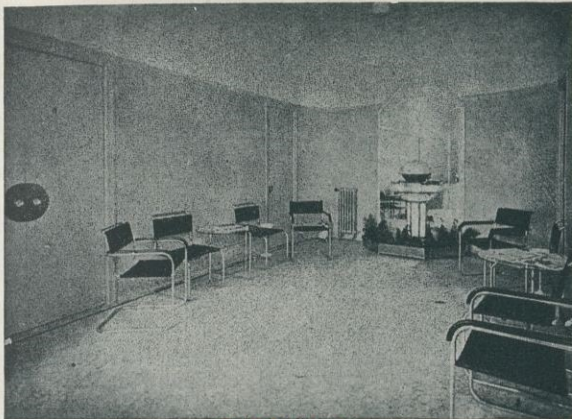
Entrada al establecimiento



Despacho



Puerta principal



Sala de espera

AGUAS AZOADAS DE BARCELONA

CALLE DE PELAYO, 3 - TELÉFONO 16912

Maravillosa eficacia del tratamiento nitrogenado : Sustituyen con ventaja a los más famosos Balnearios nacionales y extranjeros, *con evidente economía y menores molestias* de traslados y viajes

Indispensables e indicadísimas como *diuréticas y contra la anemia o excesivo funcionamiento del corazón* : *Sedantes del sistema nervioso*
Excelentes reguladoras de las funciones digestivas y empleadas, con creciente éxito, en el *tratamiento de la diabetes* y sobre todo *panacea segura* en todas las *afecciones del aparato respiratorio*

RECOMENDADAS POR LOS MÁS FAMOSOS ESPECIALISTAS

ARTAMENDI Y C.^A, S. L.

INDUSTRIAS DE AFEITAR



NO HAY BARBA NI PELO QUE NO AFEITEN
LAS HOJAS "EL FÉNIX"

SUAVIDAD Y DURACIÓN

Fábrica en Mendaro
E I B A R (España)



y se asigna el «record» mundial de producción de ocho cilindros — el «record» (dice el «Fordex Digest») de haber producido ya más ocho cilindros que todos los demás constructores del mundo puestos en junto. (Motivo? El de haber demostrado con su fórmula de economía V-8, la realidad de ofrecer un «8» al precio y con el consumo de un coche de menos cilindros. ¿Confirmación? Su actual

REDUCCION DE PRECIOS

que permite a usted adquirir un Ford V-8 1934, un Sedan 2 puertas, a

Pesetas 11.350

(Parachoques: Pesetas 200) en fábrica Barcelona

*Este coche, con el mismo chasis y la misma carrocería del 8 cilindros, puede también entregarse con motor de 4 cilindros con una reducción de Pesetas 600 sobre el precio del V-8.

Su coche Ford 1934 puede usted adquirirlo **A PLAZOS**



FORD MOTOR IBERICA BARCELONA

COLMADOS SIMÓ

de **Simó, Alemany, Pl y C.^a, S. en C.**

ALMACÉN Y REFINERÍA DE ACEITES PUROS DE OLIVA

Solamente operamos con las comarcas de Urgel, Tortosa y Alcañiz (Bajo Aragón) por ser las más apreciadas por su mínima acidez, fino aroma y delicado bouquet

AGENTES GENERALES DEPOSITARIOS DE LAS CASAS OLIDA DE PARIS Y LYON'S DE LONDRES

Depositarios de los vinos finos de mesa del Excmo. Sr. Conde de Güell, de los excelentes vinos de Jerez "Pollero Alto" y de los finos y reputados Cognacs N. P. U. de la casa Sánchez Romate Hnos., Champagnes de las mejores cavas Nacionales y Extranjeras

CONSERVAS, EMBUTIDOS Y FIAMBRES LEGUMBRES Y GRANOS

Frutos coloniales y del país, todo de las mejores marcas y más renombradas procedencias, única manera de poder garantizar a nuestros clientes la inmejorable calidad de las mercancías.

CRIANZA DE VINOS GENEROSOS : MOSCATELES RANCIOS : GARNACHAS Y MISTELAS

Especializados en los grandes suministros de Compañías Navieras, Economatos, Cooperativas y Comunidades

Pida nuestro catálogo de precios mensual

Casa Central: SALMERÓN, 54 - Teléfonos 71071 y 75072

Sucursales : Aviñó, 16 y Leona, 14 - Teléfono 18962 :: Paseo de Gracia, 75 - Teléfono 75193 :: Cortes, 682 - Teléfono 18267

BARCELONA - (España)

Sociedad Española de Carburos Metálicos

Mallorca, 232 : BARCELONA

Teléfono : Oficinas y Ventas, 73013

Correos : Apartado 190

Telegrama : CARBUROS

SUCURSALES

MADRID: Paseo Comandante Fortea, núm. 24

SEVILLA: Calle Vid, número 4

VALENCIA: Calle Colón, núm. 22

BILBAO: Alameda Recalde, 16

CÓRDOBA: Reyes Católicos, 22

LAS PALMAS: Fernando de Guanarteme, 49

STA. CRUZ DE TENERIFE: Paseo Concordia, 6

CARBURO DE CALCIO	Fábricas	BERGA (BARCELONA)
FERROMANGANESO		
FERRO-SILICIO, SÍLICO-MANGANESO, ETC.	Fábricas	BARCELONA
OXÍGENO		VALENCIA
ACETILENO DISUELTO	Fábricas	MADRID
NITRÓGENO		CORCUBIÓN
HIDRÓGENO, AIRE		CÓRDOBA

CALEFACCIÓN POR ACETILENO

Aplicaciones industriales (chamuscado y secado de hilos y piezas de seda, hilo, algodón y otros tejidos). Instalación de Laboratorios. Calefacción doméstica, etc. etc.

Soldadura autógena, instalaciones completas para soldar y cortar por el procedimiento «xi-acetilénico», con aparato generador de gas acetileno y con acetileno disuelto. Manómetros, Sopletes y toda clase de accesorios y materiales de aportación

Aparatos luz oxiacetilénica (Cinematógrafos). Mecheros (con o sin incandescencia). Heratol (purificador del acetileno). Instalaciones pesca nocturna por acetileno (pídase folleto) Magondeaux, Prast-o-lites y recarga de los mismos

PRESUPUESTOS, ESTUDIOS, CONSULTAS Y ENSAYOS, GRATIS

SOCIEDAD ANÓNIMA NEVIN

Calle Pelayo, 62, 3.º : Teléfono 24650 - BARCELONA

Telegramas y Telef. : NEVIN :-: Apartado correos 524

Blanco NEVIN PIGMENTO DE ZINC :: NO VENENOSO ::

De aplicación general en la pintura
El de mayor consumo

CUALIDADES RECONOCIDAS

Gran elasticidad y máximo rendimiento : Inalterable al exterior y al interior : Fácil preparación
Reducida absorción de aceite

Blanco POLAR LITOPON FIJO A LA LUZ

Su empleo no es nunca nocivo : Se emplea para pintar al aceite o al barniz : De blancura perfecta e inalterable : De finura impalpable

Blanco ALBOR LITOPON TIPO CORRIENTE

Por su calidad iguala al mejor de sus similares

Tipos especiales para la fabricación de Gomas, Hules y Linoleum

Rechácense y desconfíese de imitaciones y falsificaciones

Vidriería Barcelonesa

Juan y Cayetano Vilella
S. en C.

Fábrica de Vidrio, Botellas
y Garrafrones, Bomboneras,
Vidrio impreso y estriado

=
CALLE DE GERONA, 54
Teléfono 53180
Direc. teleg.: VIDRIERÍA
BARCELONA

Botonería Barcelonesa

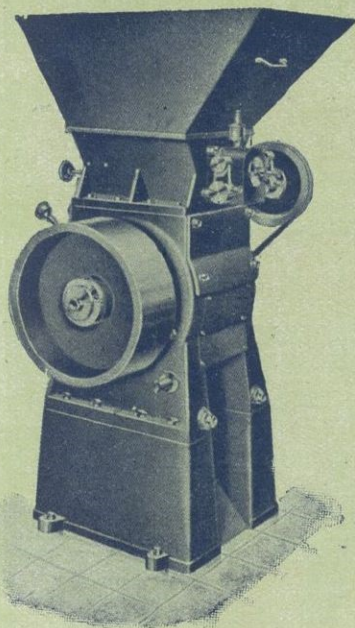
Juan y Cayetano Vilella
S. en C.

Fábrica de Botones de Piedra,
Vidrio, Hueso, Asta, Corozo,
Dum y Galalith

=
CALLE DE GERONA, 54
Teléfono 52051
Direc. teleg.: VIDRIERÍA
BARCELONA

JUAN Y CAYETANO VILELLA, S. EN C.
BANQUEROS

Apartado de Correos núm. 3 REUS Dirección telegráfica: VILELLA



Roca & Guix
= Sociedad Limitada =



MARCA REGISTRADA

Toda clase de MAQUINARIA PARA GOMA

Especialidad
Prensas eléctricas

Excelentes referencias
de 24 países extranjeros

Nueva máquina para pulverizar la goma. Tipo V R G, Patente número 136298. Producción horaria 250 kg. Fuerza requerida 7 HP. Uno de los últimos modelos de maquinaria de la casa española **Roca & Guix, Sociedad Limitada**, universalmente conocida

Oficinas: TORRIJOS, 42 BIS (G.) - TELÉF. 72162
Talleres

MARTÍ VILANOVA Y ALI-BEY (S. M.) - TEL. 52102
CIUDAD REAL, NUM. 41 (G.) - TELÉFONO 72162

ESTA ES LA MARCA

QUE DEBE PEDIR



*Purga
Refresca
Desinfecta*

Purgante ideal, con su uso los desarreglos del estómago e intestinos desaparecen como por encanto

REPRESENTANTES PARA ESPAÑA
GIMENEZ-SALINAS y C.^a, Sagúés, 2 y 4: Barcelona

Hijo de Antonio Cirera

LANAS Y PEINADOS

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1875

Secciones particulares para el lavaje y peinaje de sus lanas



TELÉFONO 2005 - Dirección teleg. : CIRERABALSAS

Padre Sallarés, n.º 67 : SABADELL

CASCO ONDULADOR RADIOACTIVO

25,000 VENDIDOS EN UN MES



A los diez minutos de ponerse el casco, su cabello quedará repleto de ondas permanentes, flexibles y espléndidas. Con el formaondas que incluimos, puede formarse toda clase de fantasías. Completamente inofensivo y de duración ilimitada. Exito asegurado. Equipo completo, como propaganda, durante ocho días, pesetas 9'50. Indíquese si es para raya al lado (derecho o izquierdo) o para el medio. Tenemos también cascos onduladores para caballeros a 9'50 Ptas.

GIROS A

D. OCTAVIO ANISLE

Primer Mayo, 23, pral. - BARCELONA (España)

Clarion Radio



98% de pureza de tono

Distribuidor para España : PLATÓN TEIXIDÓ
Calle de la Diputación, núms. 175-181 : BARCELONA



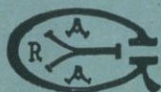
FÁBRICA DE GOMAS JOSÉ M.^A DE GARAY Y SESÚMAGA

La primera y más importante de España

RETUERTO, 24
TELÉFONO 97153

Dirección Telegráfica y Telefónica: GARAY (Baracaldo)

Para precios y descuentos pídanse detalles
y catálogo ilustrado



BARACALDO (Vizcaya)



ESTUDIOS GENERALES LUIS VIVES

Paseo Manuel Girona, 9, junto Diagonal
(antes Camino particular de Casa Güell)

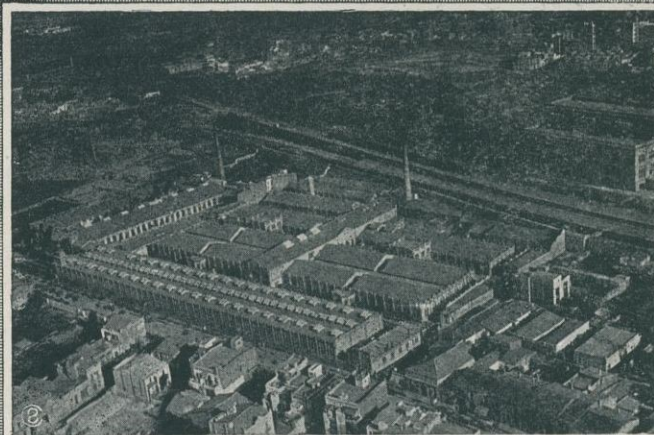
ORGANIZACIÓN

JARDÍN INFANCIA. — Para niños (ambos sexos)
de 3 a 6 años.

PRIMER GRADO. — Los niños comenzarán su
instrucción (6 a 8 años) con las nociones elemen-
tales, idiomas (francés e inglés), sports.

SEGUNDO GRADO. — Religión. Ampliación de
las nociones elementales en plan preparatorio
para el ingreso en los Institutos del Estado,
idiomas (francés e inglés). Continuará la prác-
tica de sports.

BACHILLERATO. — Se cursarán los estudios con
sujeción al plan oficial. Religión. Sports. Idiomas.



Vista general de la FABRICA n.º 12 de la Sociedad
(Hospitalet-Barcelona)

Unión Industrial Algodonera, S. A.

CAPITAL: 35.000,000 PESETAS

HILADOS DE ALGODÓN
TEJIDOS - TRENZAS PARA
CERILLAS FOSFÓRICAS

TELÉFONOS: 20784, 20785 y 20786

Domicilio social: LAURIA, 28 - BARCELONA

ASLAND

CEMENTO PORTLAND ARTIFICIAL



Obras del Pantano del Tranco de Beas - Empresa Constructora AGROMAN, S. A., Madrid

PIDANSE CERTIFICADOS DE ENSAYOS EN LOS LABORATORIOS OFICIALES NACIONALES Y EXTRANJEROS

BARCELONA M A D R I D **CÓRDOBA** **BILBAO**
 PASEO DE GRACIA, 45 MARQUÉS DE CUBAS, 1 MÁLAGA, NÚM. 1 RODRÍGUEZ ARIAS, 8

DIRECCION TELEFÓNICA Y TELEGRAFICA : "ASLAND"

RADIADORES COROMINAS



BARCELONA - MADRID

Fábrica de Peines
 y Lizos para Tejidos

A. y J. Vallvé



Calle de Ausias March, 77
 Teléfono número 51002

Barcelona



La fábrica SIBERIA, situada en Vich, es la más importante de España. Sus instalaciones frigo-

rificas, sus mataderos sistema americano, sus secaderos patentados, la ponen al nivel de las mejores fábricas europeas y la permiten producir una gran cantidad de embutidos y conservas sin interrupción

Sus especialidades son:

El salchichón de Vich - Chorizo estilo Pamplona - Pastel de ave - Jamón estilo York - Cabeza de jabalí - Jamón al natural, etc., etc.

Cable, Telegrama: MARNETSIBERIA - VICH
 Code A. B. C. 5.ª Ed. mejorada :-: Teléfono 6



MERCURIO

REVISTA COMERCIAL IBERO-AMERICANA

Año XXXV

Fundador: D. José Puigdollers Maciá

Núms. 742-743

Director: D. Mariano Viada y Lluch

Oficinas

Barcelona. Vía Layetana, 21
Madrid . . . C. de Velázquez, 96

Suscripción

España Un año 40 pesetas
Extranjero. 50 »

Barcelona, febrero de 1935

SUMARIO: Las haciendas locales: En la futura ley municipal, por Baldomero Argente. — Elogio del libro: Las dimensiones del Mundo, por Carlos Buigas. — La industria cinematográfica española: Quince años de balbuceos, por José Vidal Isern. — El arbitraje comercial interamericano, por Evenor Hazera. — Banco Vitalicio de España (Compañía Anónima de Seguros). — Notas de España. — Notas de América. — Producción artística: Asamblea anual de «Amics dels Museus de Catalunya». — Conferencia de don Francisco Carreras Candi, dedicada a «Amics dels Museus de Catalunya». — Visita al edificio de Atarazanas. — Visita a la iglesia románica de San Pablo del Campo. — Visita a la notable colección de vidrios Amatller. — Entrega de un legado

LAS HACIENDAS LOCALES

EN LA FUTURA LEY MUNICIPAL



ANTE las Cortes está el proyecto de bases aprobadas por el Consejo de Ministros para la futura Ley Municipal, que, según anuncian, será presentado a las Cortes en el otoño próximo.

Es curioso que pocos periódicos publicaran el extracto de ellas, y que ninguno — por nosotros conocido — las haya examinado o comentado. Tampoco los políticos. Pasan casi inadvertidas para la gente. Diríase que todos olvidan que una ley de Administración local es, de hecho, más importante para el bienestar de los ciudadanos que la propia Constitución del Estado. En general, este proyecto de bases está bien concebido en cuanto al ordenamiento formal de municipios y ayuntamientos. La parte jurídica acusa dominio de esta técnica en sus redactores. Las bases son resueltamente contrarias a la autonomía municipal en los aspectos vitales de ésta. Admite el régimen de carta pero «aprobado por el poder legislativo» (¿por qué no decir «por las Cortes»? ¿Existe, realmente, un «poder legislativo»? ¿No se trata de una «función» ejercida por varios órganos, uno de los cuales son las Cortes?). Las extralimitaciones de competencia son definidas por el Gobernador civil. Los funcionarios municipales quedan virtualmente emancipados de los Ayuntamientos; las facultades de éstos son escasísimas en la designación, corrección y destitución de sus servidores. Y en materia fiscal, prosigue el aherrojamiento y la tutela iniciada en los últimos años.

El proyecto, por su forma, acusa preparación jurídica, administrativa procesal en sus redactores. Por su espíritu, no corresponde a un período democrático, ni refleja la inspira-

ción de hombres liberales. Es proyecto propio de un régimen dictatorial, en que, reconociendo a los Ayuntamientos (y a los vecinos, mediante el referéndum) facultades en lo accesorio y accidental, el poder central se reserva, en sus diversos órganos, todo lo importante y substancial. Trasladado ese espíritu a la nueva ley, la vida municipal quedará tan asfixiada y descompuesta como lo viene estando. Lo inspira el mismo sentimiento de desconfianza, el mismo propósito de tutela de antaño, que en circunstancias propicias cristalizarían en el sistema de los corregidores, como en otro tiempo.

Las Haciendas locales

Aunque hemos de examinar en momento oportuno otros extremos de ese proyecto, sobre todo lo referente a la municipalización de servicios, que acusa desconocimiento de todo principio doctrinal en esta materia, dedicaremos hoy algunas líneas al que nos inspira más interés: la Hacienda municipal.

Le conciernen cuatro bases: la XXX, «Patrimonio Municipal»; XXXI, «Hacienda municipal»; XXXII, «Exacciones municipales»; y XXXIII, «Imposición municipal». Mucho hay que decir de cada una de ellas; pero no es posible hacerlo aquí ahora. Trataremos sólo de la última.

Los impuestos municipales autorizados corresponden a los siguientes grupos:

1.º Los impuestos del Estado actualmente cedidos a los Ayuntamientos, menos el «sobre carruajes de lujo de tracción animal» que se suprime, y más el de cédulas personales, que hoy pertenece a las Diputaciones provinciales. Y recargos sobre las actuales contribuciones del Estado, hasta el 40 por 100 de las cuotas del Tesoro (letras A y B de la base).

2.º Arbitrios sobre el valor del suelo urbano, a saber: sobre solares el medio por 100, y plus valía, hasta el 30 por 100 (letras C y D).

3.º Arbitrios sobre las necesidades:

a) La de comer: consumos sobre bebidas, carnes y pescados; y en los municipios de menos de 20,000 habitantes, sobre todos los productos de la tierra, hasta el 5 por 100 de su valor (letras F y H).

b) La de albergarse: inquilinato (letra G).

c) La de volver al seno de la tierra: pompas fúnebres (letra I).

4.º Arbitrios contra los pobres: prestación personal, hasta quince días, redimibles al tipo corriente del jornal de un bracero en la localidad (letra J).

Estos arbitrios llevan los siguientes complementos: el 20 por 100 sobre la cuota del Tesoro en la contribución urbana puede transformarse en un arbitrio sobre el valor de los solares hasta el 2 por 100 (actualmente el artículo 386 del Estatuto Municipal lo autoriza hasta el 1 por 100) incompatible con todo recargo sobre la contribución urbana. El arbitrio sobre los productos de la tierra es incompatible con el recargo sobre la contribución rústica. El arbitrio sobre pompas fúnebres ha de tener carácter progresivo, y los de ínfima categoría han de quedar exentos. El impuesto sobre la plus valía (que pasa del 25 al 30 por 100) es incompatible con las contribuciones especiales sobre aumento de valor establecidas en la base XXXII.

Antecedentes

Si se cotejan estas bases con el Libro II del Estatuto Municipal vigente, se advierte que, con variantes levisimas, están tomadas de él. No hay diferencia. El Estatuto las tomó del proyecto de Besada en 1918; éste del proyecto de Canalejas de 1912. De suerte, que al cabo de veintidós años, estamos donde estábamos, con los mismos errores, agravados, las mismas concepciones atrasadas y el mismo espíritu fiscal anticientífico. El nuevo régimen republicano, *democrático, popular*, no tiene el menor reflejo en el proyecto. Aun se da otro paso en el restablecimiento de los consumos, con el arbitrio sobre los productos de la tierra, y se simultanea con el inquilinato, que nació para substituir a los consumos, no para agravarlos. Se suprime el actual repartimiento y esto es plausible.

Arbitrismo

No hay en el proyecto de imposición municipal un concepto fiscal claro, ni un principio orgánico que sistematice, ni una doctrina económica que le sirva de sustento. Es todavía el arbitrismo, pero un arbitrismo orientado contra la justicia y en favor de los intereses privilegiados o poderosos.

Para analizar los errores fundamentales, descartemos primero algunos accesorios, pero significativos. Ante todo, la prestación personal.

Prestación personal

En un vecindario de cierta homogeneidad económica, la prestación personal es, sencillamente, una expresión de la solidaridad de intereses entre los habitantes del municipio. Queda al margen de la injusticia de que todas las obras realizadas por prestación personal — desde el arreglo de un camino o un puente, hasta la reparación de la casa Ayuntamiento — aumenta el valor de las tierras sitas en el término; y los propietarios ausentes, que se benefician igualmente, no concurren a la prestación. Puede, sin embargo, remediarse por otros caminos.

Pero en vecindarios divididos en ricos y pobres, como ocurre en casi todos los municipios, la prestación personal, redimible a metálico — como el servicio militar durante las guerras coloniales, que hicieron los pobres, mientras los ricos subscribían los empréstitos — es el sumo agravio contra los pobres, la expresión del desprecio feroz del rico al pobre,

imperante aun ahora bajo el régimen republicano, y la violación de todo derecho humano.

Son quince días, redimibles al tipo del jornal del bracero. Pongamos tres pesetas. El vecino rico habrá despachado pagando 45 pesetas. El pobre tendrá que entregar su trabajo de quince días. El uno dará un pequeño subsidio, que no afectará ni a su trabajo, ni a su tiempo, ni a sus necesidades, ni aun siquiera a sus superfluidades. El otro habrá de estar trabajando quince días para los demás y sin remuneración. Y el trabajar, no ya sin remuneración sino por la mera subsistencia ¿no es la nota esencial de la esclavitud? Con la prestación se saca a luz el carácter íntimo del sistema social presente: el pobre es un esclavo.

El jornalero sin jornal ¿cómo sustentará a su familia durante esos quince días? ¿Deberá ésta acudir a la caridad? ¿Cómo se sustentará a sí propio? Y aun cuando no estuviera en ese trance y la jornada suya no valiese, en efecto, más de las tres pesetas que se piden por su redención, ¿puede ser justo exigir a rico y pobre el mismo sacrificio? ¿Representa lo mismo para el rico la privación de 45 pesetas que para el pobre la privación de todos los recursos con que ha de sustentarse y ha de sustentar a su familia durante quince días?

Además: las obras de que se trate aumentarán el valor o evitarán una pérdida, cualesquiera que ellas sean, de los bienes del rico; son para éste un beneficio económico. Pero ¿qué beneficio implicarán para el pobre que no tiene bienes que aumenten de valor y a quien, no obstante, se le exige el mayor sacrificio?

El « chantage » sobre el amor

Tan absurdo como el anterior es el arbitrio sobre pompas fúnebres. Este no es el pago de un servicio, sino un impuesto. Y se exige por el hecho de ser forzoso enterrar a los muertos. Generosamente se renuncia a cobrarlos en los entierros de última clase; esto es: en los entierros de los pobres más míseros, en los entierros de caridad. No es mostrarse muy desprendido: porque tratándose de los pobres más pobres, de los que no tienen nada, ¿de dónde lo habían de cobrar?

Para la mayoría de los ciudadanos, la muerte de un ser querido significa el término del proceso de una enfermedad en que los gastos han aumentado. Y para muchos no sólo el aumento de gastos, sino la disminución de ingresos; acaso la pérdida del natural sustentador de la familia. Y a esa hora, el Ayuntamiento acude a cobrar un impuesto explotando los naturales sentimientos de amor de los deudos hacia el difunto — si no hay amor habrá siempre entierro de ínfima clase — y el deseo de rendirle los máximos honores, que, por ser los últimos, son la postrera expresión del cariño. La muerte de un ser querido es siempre un desastre sentimental para la familia; muchas veces, una catástrofe económica. Y el Ayuntamiento se prevale de los lazos de amor que la naturaleza — para los creyentes, Dios — establece entre padres e hijos, entre marido y mujer, entre hermanos — para cobrar un impuesto sobre ese amor, aprovechándose de la hora triste, e indiferente a si con ello agrava un desastre.

¿Por qué? Ese impuesto no es un impuesto sobre la vanidad, sino sobre el cariño. El Ayuntamiento procede — porque ese arbitrio está rigiendo — como no procedería en la vida particular ningún individuo sin quedar descalificado entre las personas decentes.

Los demás arbitrios

Pero hablemos de los demás impuestos. Desde el punto de vista económico forman tres grupos:

A) Impuestos sobre los frutos del trabajo.

B) Impuestos sobre las necesidades.

C) Impuesto sobre el valor no ganado; o sea sobre el valor social adscrito a la tierra por obra de la colectividad.

a) Sobre los frutos del trabajo.

Estos impuestos son completamente injustos mientras los de la letra C no están agotados. A nadie debe privar el Fisco, del Estado o del Municipio, de lo que ha ganado con su trabajo mientras haya quien se apropie parte de los frutos del trabajo de los demás. Por consiguiente, la base del sistema ha de estar en la imposición sobre el valor *no ganado*. Los impuestos sobre el trabajo — y de esos son todos los recargos sobre contribuciones establecidas por *trabajar* — sólo pueden ser el complemento de los impuestos sobre las *rentas no ganadas* cuando éstas no bastan para las necesidades públicas. Sin embargo, en el proyecto se procede al contrario. La base del sistema son los impuestos sobre el trabajo y sobre las necesidades.

b) *Agravación* de las necesidades.

Cuanto se diga contra los impuestos sobre la necesidad es poco. Consumos e inquilinatos; en definitiva, encarecimiento de precios. Y eso en un país donde la riqueza está concentrada, las retribuciones del trabajo — salarios o sueldos — son bajas, los precios altos, la vivienda mala y carísima. ¿Por qué se cobrará un impuesto por satisfacer elementales necesidades? Cobrar impuestos a un hombre por alimentarse (y eso son los consumos), es como cobrar impuesto a un naufrago por permitirle que se salve; eso pueden hacerlo los bandoleros, pero no debe hacerlo el poder público; su inmoralidad es igual; y la moral no distingue de esferas públicas y privadas, porque sus leyes son las mismas para todos los actos humanos.

Las familias numerosas pagarán más que el solterón egoísta. El que instale un hogar, más que el trashumante que viva en una fonda; libre Dios al vecino de la idea de casarse; porque pagará dobles contribuciones. Se multará al que viva decorosamente, y se premiará al que viva sórdidamente. El buen ciudadano será más cargado que el mal ciudadano.

Con el inquilinato seguirán los Ayuntamientos refrenando la construcción, como si hubiera demasiadas casas, y demasiado trabajo; se hará lo posible por engendrar los bajos salarios, el hambre, el paro. Porque el inquilinato es como un peso puesto sobre la ciudad para aplastarla y sobre el vecindario para estrujarlo, ya que no ha de vivir a la intemperie, lo que tampoco se le permitiría. Y todo ello, porque el Ayuntamiento necesita recursos y quiere obtenerlos *injustamente*, por lo que no puede arrancarlos a los ciudadanos, sino aliándose los poderes municipales con el hambre y la intemperie, para obligar al mísero vecino a que sucumba y pague. Este es el sistema actual y el que las bases mantienen.

De la misma índole es el arbitrio sobre los frutos de la tierra; o se añaden al precio, y los paga el consumidor, o los abona el productor sin poder repercutirlos, y entonces son arbitrios sobre el trabajo.

Poco sabe de Economía y de Justicia fiscal el proyecto; sigue los pasos de cuantos han traído el mundo a la situación en que está y han llevado los pobres a rebelarse revolucionariamente contra una opresión que ya no pueden sufrir ni, afortunadamente, quieren tolerar.

Sobre el valor del suelo

El grupo último lo forman los impuestos sobre el valor del suelo. ¿En qué se fundan? Se fundan en que el valor del suelo no es creado por el dueño del suelo, sino que es obra de la colectividad. ¿A quién pertenece, pues? ¿No pertenece, en justicia, todo fruto a su creador? Pues a la colectividad pertenece entonces el valor del suelo. Este es la capitalización del tributo que los demás ciudadanos están dispuestos a pagar por usar aquel suelo, que les es necesario para vivir y trabajar. Nace, pues, de la necesidad. El dueño del suelo no ha creado esa necesidad; ni ha creado el suelo; ¿por qué ha de embolsarse el tributo? Si lo pagan los individuos componentes de la colectividad, ¿por qué no ha de cobrarlo también la colectividad?

Este es el fundamento del impuesto de plus valía y del arbitrio sobre solares. Si no fuera ese, estos impuestos serían

también injustos. Pero su justicia resalta. Si al propietario del suelo le toman *lo que él no ha ganado*, ¿de qué se podrá quejar? Si la colectividad se paga a sí misma, ¿qué reclamación puede interponer el intermediario? Sólo puede decir, que desde hace muchos años, él lo viene cobrando y apropiándose. Razón de más para que deje de apropiárselo en lo sucesivo. La duración de una injusticia no legitima esa injusticia; apremia para que se le ponga término.

Pero nuestra legislación ha reconocido en términos explícitos, varias veces, que ese es el fundamento de dichos arbitrios. ¿Por qué entonces ponerle límites estrechísimos, como hace el proyecto, al cumplimiento de la justicia?

El arbitrio sobre solares continúa en el medio por ciento. El valor del solar es un valor *no ganado*. Su cifra es la capitalización de la renta que podría dar, a un promedio del 5 por 100. Tomándolo sólo el medio, se dará al propietario el 4 y medio por 100 restante. De cien partes de renta posible, se toma para la colectividad, que es su legítimo dueño, sólo diez, y, para quien ilegítimamente se lo apropia, se dejan noventa. Y, en cambio, no se tiene empacho en arrebatar al trabajo sus frutos, al hambriento su comida, al aterido su techo, al difunto su ataúd, al pobre su vida misma, obligándole a la prestación personal. ¿No es eso absurdo e inmoral?

Si la plus valía de los terrenos no es obra del dueño, ¿por qué se limita el arbitrio al 30 por 100? ¿Por qué se le ha de dejar el 70 por 100 a quien nada ha hecho por producir ese valor? ¿Por qué se le ha de arrancar a los ciudadanos más recursos, estrujándolos, mientras se permite que unos cuantos se apropien lo que han creado los demás? ¿Por qué no se toma toda la plus valía, pero cobrando sólo la renta, no el capital de ella, como se viene haciendo ya en muchos países? Ese es, en definitiva, el arbitrio sobre el valor del suelo.

Ni el 2 por 100 en que se autoriza a transformar el recargo sobre la contribución urbana es una equivalencia de ésta. Asociarlos, como hace el proyecto, es evidenciar que se carece de noción exacta de lo que cada uno de esos impuestos significa.

El 2 por 100 sobre el valor de los solares lo paga el propietario, a expensas del valor de éstos; no lo puede transferir, como no transfiere una hipoteca. El recargo sobre la contribución urbana, en cambio, pesa sobre el inmueble todo, lo transfiere el propietario y lo paga el inquilino. Aquél es una participación justa en la creación colectiva; éste es un gravamen injusto sobre la necesidad de vivienda. Aquel estimula y facilita la edificación, mejora la habitación, da trabajo, coopera en la prosperidad urbana. Este dificulta y retrasa la edificación, empeora la vivienda, quita trabajo, labora por la miseria. El primero es de la naturaleza de la plus valía; el segundo de la naturaleza del inquilinato. El uno debe ser impuesto; el otro debe ser prohibido. Eso mandan la justicia y el sentido común.

El principio fundamental

¿Cuál debiera ser la ordenación lógica de esa Hacienda municipal en la parte impositiva?

Primero el impuesto sobre el valor del suelo. La primera condición de la existencia del municipio es el suelo. La primera creación de los miembros de ese municipio, el valor del suelo. Este valor es la previsión de un fondo natural para las necesidades de ese municipio. Los habitantes lo crean; los habitantes lo necesitan para los servicios municipales; los habitantes deben tomarlo. Si no lo toman, tendrán que pagar por un lado la renta (efectiva o potencial) del suelo; por otro, el coste de los servicios que nutren esa renta, o su capitalización, que es el valor. La injusticia y el absurdo son patentes.

El impuesto sobre ese valor ha de ser el primer enunciado del sistema fiscal del municipio. ¿Se quiere limitarlo con la iniciación al 2 por 100? Límitese en buena hora con tal de que se deje abierto el camino del aumento en lo porvenir hasta absorber todo el valor; si absorber una parte es justo, por igual motivo es justo absorberlo todo; si dejar a

un particular que se lo apropie todo es injusto, igualmente injusto será que se apropie parte. El despojo es siempre despojo, sea total o parcial.

¿Y por qué sólo de los solares? ¿Por qué no de todos los terrenos del término municipal? ¿De dónde sacan éstos su valor? Si estuvieran desiertos ¿valdrían algo? ¿No lo sacan de la presencia del vecindario, de sus necesidades, de su trabajo, de su consumo? Todo el valor de la tierra desnuda, sea solar o campo, es creación de la colectividad que la habita. Sobre el valor de toda ella debe recaer el impuesto.

Y entonces es incompatible con el otro arbitrio, sobre solares; y con el arbitrio sobre terrenos no cultivados que autoriza el vigente Estatuto municipal; y con las contribuciones especiales sobre mejoras y con tantas y tantas invenciones del arbitrista, que quiere orientarse hacia la justicia, pero que no acierta a tomar el camino recto, que es el impuesto proporcional al valor de la tierra desnuda.

Los otros impuestos sólo pueden ser complementarios. Aunque no harían falta. Pero sobre estos conceptos no tenemos hoy espacio para insistir. Tiempo habrá.

Baldomero Argente



ELOGIO DEL LIBRO

LAS DIMENSIONES DEL MUNDO



El Primero, el Segundo y Ella platicaban amistosamente durante su excursión campestre.

Segundo. — Son ya las doce y media. Conviene apresurar el paso, que a tres kilómetros un succulento arroz nos espera. Por lo demás, bastante vistas están esas cuatro paredes en ruina, cuyos desgarrados esculturas te ofrecen un interés que no comprendo.

Primero. — ¡Pero mi buen Segundo! ¿Cómo puedes decir tal cosa? Ese castillo condensa un mundo de evocaciones. Su vida se inscribe en la historia nacional para formar un romántico capítulo. ¿Nada sabes de él? Voy a narrártelo.

La voz del Primero al repercutir en las oquedades de los muros venerables, parecía resonar con más íntimo y profundo poder evocador. Como un eco de los tiempos lejanos vibrando ante el fondo penumbroso del castillo, sobre las ondas sonoras que sacudían su aire, desfilaba la mágica cabalgata de pretéritas visiones. Hechos heroicos y la traición tremebunda; guerreros esforzados y galantes cortesanos de empolvada peluca; la crueldad de un señor feudal y el martirio de la castellana; lanceos de honor y romanticismo de trovadores; las cruzadas y una irrupción vikinga; y luego, resaltando sobre todo eso, la capital significación del lugar donde pactóse famosa alianza entre nobles, como principio de guerra encarnizada que hundió un reino.

Aun continuaría el desfile, si el Segundo no le cortara con esa observación: — Curioso es que cuatro sucias paredes, inaprovechables para corral, se te ofrezcan tan elocuentes; creciéndose hasta englobar todo un mundo de ideas y recuerdos. Pero abreviemos que el tiempo apremia. No vayan esos frescos, mal garbados y peor conservados, a inspirarte una conferencia sobre arte pictórico, para pasar luego a la arquitectura y después, en tono filosófico, a comentar la mentalidad medieval... Recuerda que, si nos retrasamos, el arroz se pasará.

Continuaron.

Segundo (arrancando con indiferencia una flor silvestre). — Ni siquiera huele.

Primero. — Lo verdaderamente excepcional es hallarla en esta comarca. ¿Qué viento habrá lanzado caprichosamente la semilla tan lejos de sus tierras habituales? Y eso aparte: ¿no habéis meditado nunca en el enigma de su belleza? ¿Por qué son hermosas las flores? ¿Por qué nos gustan? ¿O nos gustan porque son hermosas? Desde luego, alguna armonía las enlazará con los sentidos del hombre. Y acaso — al igual que nos resultan apetitosos los frutos —, porque la naturaleza haya insuflado universal atractivo a los medios de que se vale para su reproducción. Y también...

Segundo. — ¡Corta el divagar, querido Primero! No te pierdas en otro mundo de pensamientos, alrededor de cosa tan banal como esa pobre flor sin aroma.

Continuaron. Y el camino — en mitad de vastos y diversos panoramas, cuyo confín con el cielo se ondulaba sobre la sinuosa línea del horizonte lejano — era muy otro para el Primero que para el Segundo. Este sólo veía en él la pista agradable donde ejercitar sus piernas mientras oxigenaba sus pulmones y el estómago acumulaba apetito para devorar con redoblado placer la succulenta comida.

Ella. — ¿Descansemos un minuto?

Segundo. — Precisamente nos ofrece muy propicia sombra aquel corpulento eucalipto. ¡Cuánto debemos a los árboles! Son para nosotros amplia sombrilla, fruto sabroso, útil madera, y también leña, pasta para papel y motivo de negocios.

Primero. — ¿Nada más?

Segundo. — ¿Te parece poco?

Primero. — Me lo parece como panorama espiritual. Escribiendo sobre ese tema se han vertido toneladas de tinta. Y de ese mucho, lo poco que he leído ya me sugiere mil ideas y profunda admiración ante el prodigio de la vida vegetal. ¡Enigmática faceta de la portentosa naturaleza, con sus indescifrables misterios biológicos! ¡Y tan íntimamente

enlazada con el todo por recios aunque invisibles hilos! En sí, el cuerpo del árbol constituye maravilloso laboratorio de química, donde complejas reacciones tienen lugar con los materiales inteligentemente seleccionados por los tentáculos de sus raíces. Y tales reacciones son posibles porque un Sol —enlazado gravitatoriamente con el Universo galáctico— envía sus fecundos rayos para sobre las hojas operar el proceso clorofílico, y también sobre los mares elevar sus aguas en pomposos cúmulos de nieva blanca, que, por los vientos empujados hacia las tierras, y luego degenerados en grises nimbus, resuelven su vapor en cataratas celestes para prodigiosamente humedecer y fertilizar los esponjosos campos. Y en cuanto a si las plantas tienen sensibilidad...

Segundo. — No profundices que mareas. En cambio me gustaría oírte palabras aladas sobre aquel pesado buey de panza abultada. Veamos si también sabes ver en su corpa chón macizo, algo más que músculos para tirar del arado o carne sabrosa para regocijar nuestra barriga.

Primero. — En efecto, mi querido Segundo. Veo transparentarse su cuerpo, y al trasluz abrirse profundos panoramas. Veo el símbolo sagrado de religiones primitivas, el totem de tantas familias remotas en el tiempo y en el espacio, la unidad monetaria más antigua entre las conocidas, y que Homero ya citaba en su *Iliada*, y de cuyo empleo derivóse la palabra «pecunia» para el dinero, como sucesor del ganado. También pienso en Darwin y en sus teorías; y tal meditar me despliega un mundo de intrincados problemas concernientes a esa especie animal. Considero...

Segundo. — ¡Consideras que te gustaría poseer cien mil cabezas de ese ganado!

Primero. — Hombre, no me vendrían mal.

Ella. — Reparad cómo el cielo va limpiándose de nubes. Ya clarea en su mayor parte. Ya no amenaza la lluvia.

Segundo. — ¡Malditas nubes! ¡Aguafiestas! Raramente las contemplo, pero cuando proyectamos alguna excursión, o nos esperan los toros o un apasionante partido de fútbol, entonces quisiera poseer la sabiduría del meteorólogo.

Primero. — Esos vapores no presagian lluvia para hoy. Y encima, ¡cuán bellamente decoran el cielo! ¡Qué locas quimeras sugieren sus inverosímiles formas y audaz colorido! Al artista que fielmente las plasmara sobre el lienzo, le tendríamos por fantaseador exagerado. Si quisiera pasar por verosímil tendría que moderar la exaltada realidad. ¡Tan sugerente para una imaginación cultivada! Fíjate en aquel hueco celeste, entre las estallantes turgencias de los algodonosos cúmulos: ¡no parece ofrecer digno trono al tonante Júpiter! Pero trono efímero y fugaz, como aquellos que sobre las nubes solían plantar los dioses del olimpo, para navegar raudamente hendiendo los aires al soplo de la prole que Eolo soltaba al abrir las puertas de Lípari. Ahora es Céfiro quien hincha los carrillos y así va empujando los albos cúmulos hacia el Levante de las rosadas auroras. Y tras ellos huyen también los amenazadores engendros de Equidna, el genio de las tempestuosas nubes, que cual esos nimbus-cúmulos, de blancas cúspides y grisácea base, es mitad forma femenina de bello rostro y dulce mirar, y mitad cuerpo monstruoso de serpiente gigantesca, cubierto por escamas de tonalidades cambiantes. ¡Oh, la encantadora mitología que

presta alma humana a las fuerzas de Cosmos, y para cada sentimiento y pasión crea poéticamente su símbolo divino!

Segundo. — Y todo mentira. Pero el caso práctico es que tu Céfiro escampa los nubarrones, y más vivo deja lucir el Sol, cuyos candentes rayos ya nos abrasan el rostro.

Primero. — Cual si Faetón hubiese montado en el carro de Helios para torpemente acercarlo a la Tierra. ¿Recordáis la leyenda? — Un día quiso conducirlo en puesto de su padre, pero impotente para dominar el impetuoso tiro desvióse tanto hacia la Héliada que llegó a inflamar sus bosques y secar sus ríos. Pero el vigilante Zeus lo fulminó con sus rayos, siempre prestos, y el caudaloso Eridano sorbió su quemado cuerpo. La desgracia afligió tanto a las Heliadas, sus cariñosas hermanas, que sin consuelo lloraron largamente el infortunio, y de sus lágrimas, al secar, nació el ámbar precioso, esa brillante materia que refleja el fulgor-áureo del Sol y trasluce con transparencias de cristal.

Ella. — Es poética la leyenda.

Primero. — Y más poético es, aún, la realidad. La inenarrable por maravillosa realidad de aquel inmenso globo incandescente, furiosamente agitado por ingentes olas ígneas, grandes como mundos...

Segundo. — ¡Alto, carro de Faetón desbocado! Llegó la hora de la verdad. Nuestro arroz nos espera.

Y en tal recíproca actitud prosiguieron después la excursión. En ella las cosas sólo mostraban sus apariencias a los ojos miopes del Segundo, mientras los panoramas se ensanchaban y ahondaban prodigiosamente al ser oteados por la percepción penetrante del Primero. Para aquél todo reduciase a meras formas sin contenido. Para éste todo descubría íntimos sentidos, significados recónditos, sus esencias más ocultas. O bien se aureolaban con encantados nimbos de poesía. Y el mundo de las apariencias externas trocábase para él en mágico manantial inagotable de meditaciones, evocaciones y sugerencias. Desde un modesto hormiguero hasta la ciudad de hombres, desde el apacible y familiar paisaje hasta el grandioso y anonadante firmamento, desde el mísero gusano hasta la complejísima psicología humana...

Ella. — Hay algo curioso en ese vivo contraste. Tú, amigo Segundo, eres innegablemente inteligente. Bien demostre vasta capacidad directiva organizando tu próspero negocio. Y, sin embargo, vives en un mundo angustiosamente más angosto que el del Primero. El cual sabe extender maravillosamente su Universo privado hasta confines sin comparación más remotos.

Primero. — Pero, querida amiga, la explicación es bien simple. Yo puedo acariciar el Cosmos con la imaginación porque de ésta ejercitaron sus alas las bellas páginas de los buenos libros. Yo puedo explorar mil caminos velados, porque en los libros doctos hallé amables guías. Yo puedo descubrir tesoros porque las llaves que cerraban sus cofres se me ofrecieron sutilmente prendidas de la letra impresa. Yo puedo desentrañar ocultos sentidos porque su interpretación iluminóse en la apasionante lectura de sabias obras. Que el Segundo haga lo propio y conquistará para sí un maravilloso mundo.

Carlos Buigas





LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA ESPAÑOLA

QUINCE AÑOS DE BALBUCEOS



SISTIMOS al triunfo del cinematógrafo. A pesar de haber dicho autoridad tan valiosa como Cecil B. de Mille, el famoso director, «El cine está en pañales», seguramente en un afán de progreso, de superación, hay que reconocer que el arte de proyectar imágenes fotográficas, que inventara Marey allá por el año 1888 y popularizaran dos años después los hermanos Lumière, ha sufrido tan honda transformación, ha perfeccionado tanto su engranaje, ha evolucionado de tal manera, culminando con las últimas modalidades del cine sonoro y dibujos animados, que bien puede afirmarse que Cecil B. de Mille es un descontento exigente y que el cine ha llegado a escalar un peldaño insospechado antaño en su triunfal ascensión.

Prueba fehaciente de lo apuntado, es cuando algún local exhibe, por contraste, esos *celuloides rancios* que tanta hilaridad, por lo rudimentarios y pueriles, provocan a la muchachada actual y que a nosotros nos deja un sabor agri dulce, de nostalgias, de jornadas ingenuas y contentadizas.

Lo que comenzó como un arte cualquiera, con sus zozobras y sus vaivenes, sus desesperanzas y sus ilusiones, siguió ruta ascendente, mereciendo ser titulado «El Séptimo Arte», hasta lograr su apoteosis en la época actual, testigo de los colosales *trusts* pelicularos, de los fabulosos sueldos a los cineastas, de las fantásticas sumas invertidas en una sola película, del sinnúmero de personas y personajes que medran, se lucran y cobran fama al cobijo del cine, a cuya faceta de arte que en realidad tiene desde su invención, hay que añadirle la importancia financiera mundial que ha llegado a conseguir con la poderosa concepción industrial que a diario fluye de los estudios, laboratorios, publicaciones, empresas y locales de proyección. (Veinte mil millones de pesetas se calcula que hay invertidas en la cinematografía mundial.)

Sin dejar de ser el cine el *séptimo arte*; mejor dicho, abarcando día por día más arte, hasta el punto que en la práctica va camino de ser el primero, se ha industrializado de tal manera, que hoy día es, y valga la frase, artículo de primera necesidad, que influye mucho en el poderío económico de una nación.

España lleva unos quince años que intenta incorporarse al movimiento cinematográfico mundial.

Fué por el año 1922, en un local de Madrid, cuando presenciábamos la proyección de la para nosotros primera película española: *La reina mora*. Algo nos satisfizo entonces la labor de la *Romeito*, de *Don Nué*, de Montenegro y demás

artistas. Era en los tiempos heroicos del cine español, y había que alentar lo nuestro. Tal hicimos en *Arte y Cinematografía*, la mejor publicación cineasta de aquel entonces. Por nuestra retina adolescente habían desfilado las dinámicas películas del Far-West, eterna lucha entre el bueno y los malos; los dramas italianos, con el fatalismo de Italia Almirante Manzini, la sensualidad de Francesca Bertini y la languidez de Pina Menichelli; las películas de serie, con sus diez y seis episodios, de cuatro partes cada uno y descanso al final de cada parte: jornadas gloriosas de *Perla Blanca*, *Polo*, *el Conde Hugo*, *Cayena* y *Antonio Moreno*; las cómicas de *Max Linder*, el precursor; de *Charlot*, de *Fatty*, de *Tomasín*, que postergaron las gansadas de *Salustiano*.

El año siguiente, 1923, comentaba la publicación cinematográfica donde colaborábamos: «Con el nombre de producción nacional viénense editando obras cinematográficas en las que sus autores parece se empeñan en demostrar nuestra incapacidad creadora para este arte. — Contar las causas del fracaso sería tarea larga. La tacañería del capital y la falta de personal dotado de todo lo que necesita un buen director de films, son quizá los dos factores principales. — La industria del cine, además de tener la finalidad mercantil, tiene que ir ligada forzosamente con la concepción artística. De la falta de unidad entre la dirección, artistas y operador, es de lo que más adolecen las producciones nacionales presentadas en estos últimos tiempos. Todo este conjunto de elementos, actuando completamente desligados, dan al espectador una triste impresión.»

Y dos años después, en 1925: «Es asombroso lo que ocurre en Madrid en punto a la cinematografía. Resulta que está todo el mundo capacitado para *montar* una institución cinematográfica; y de cualquier reunión, sobre la mesa de un café o la terraza de un bar, surge un capitalista, un director, un operador, una compañía y una estrella, dos, tres... una constelación. Sabemos de la enormidad de esfuerzos de inteligencia y de trabajo, de constancia y de dinero que invierten las casas productoras extranjeras; y nos asombra el pensar que aquí, en un abrir y cerrar de ojos, se levanta un director artístico, un técnico y un *elenco* capaz de asumir la responsabilidad de hacer una película.

Y las casas productoras de aquel entonces — «Atlántida», «Film Española», «Apolo Films», «Roxan Film», «Fil-Benavente» — con una fertilidad inconsciente, suicida, filmaban películas que ya comenzaban a inquietarnos por no saber huir del amaneramiento y de la ñoñez. Y así hicieron tragar al público que esperaba en vano la redención y el

triunfo del cine español, películas y más películas, a base muchas de ellas de obras del género chico y teatrales.

Pero nuestra paciencia se agotó, trocándose en indignación, a fines de 1926, en que, bajo el título «Una película demasiado insultante», publicamos en un diario de Palma Mallorca — *La Almudaina* — un artículo a propósito de la proyección de *Un drama en Baleares o crimen y expiación*, película filmada por la «Atlántida», que era lo más pésimo que impresionarse puede en cine, desde el argumento, confuso, risible, hasta el desdichado trabajo de los artistas; película, además, difamante, ultrajante para la bella región balear.

Por aquel entonces, en estas mismas páginas de MERCURIO, en un artículo titulado «Expansión cultural hispanoamericana», sacando a colación las *espagnoladas* a lo Próspero Merimée, filmadas en Los Angeles, decíamos textualmente: «No aplaudamos ni protejamos películas de *pandereta*, mofas de industrialismo mentiroso, exageración de lo típico, insultos, a una región, de artistas *matones*; desprestigio ante nosotros mismos y ante los extranjeros. Para hacer una película de una región, tienen que haber vivido en ella cierto tiempo; conocerla y tener gusto artístico. Por eso es perdonable a veces el que los extranjeros, casi siempre de buena fe, nos interpreten pésimamente, cuando los mismos españoles se burlan a sabiendas, en la pantalla, de una región.»

* * *

Han pasado los años. Han transcurrido diez desde que el mismo Cecil B. de Mille dijo: «En el arte del cine no existen límites para su perfeccionamiento y progreso. Con la cinematografía ocurre lo mismo que con el arte de la pintura; el progreso es eterno.»

El cine ha ido enriqueciendo su historial al unísono de su misma superación continua. Hemos visto desfilar maravillosas películas de todas clases, alemanas, americanas, francesas, inglesas, checoslovacas, rusas, italianas...

Podríamos citar tantas, tantísimos modelos de perfección, alarde de técnica, exquisitez fotográfica, impecable interpretación, escrupulosa selección, presentación fastuosa, que, confusos ante el tropel que acudiría en seguida a nuestra ima-

ginación, nos limitamos a señalar, así al azar, las más recientes que hemos tenido ocasión de admirar: *El altar de la moda*, *La reina Cristina de Suecia*, *La casa de Rothschild*, *Capricho imperial*, *Extasis*...

Da congoja el pensar tan sólo que alguien pueda exclamar: ¿Cuándo sabremos hacer *eso* los españoles? Porque hemos llegado a la conclusión de que estamos bajo el estigma de una incapacidad racial. Oigamos a un escritor de la talla de Fernández Flórez, que anduvo entre pelicularos nacionales:

«El segundo guión que yo hice para el cine fué el de la película *Odio*. Sólo pude soportar media cinta. Aquello no era lo que yo imaginé. No porque se hubiera registrado una desviación del argumento, no. Aunque con ligeras modificaciones, consultadas previamente, era lo escrito. Pero la interpretación, los detalles, ¡eso, no! — ¿No se puede admitir la naturalidad en el cine español? — Y habla luego del amaneramiento, de la engolada prosopopeya de nuestros actores y actrices cinematográficos, de la cursilería de nuestras producciones. — «En España no hay directores ni intérpretes cinematográficos. Así, con rotundidad. Procurar la realización de una cinta desenvuelta, ágil, de fondo liviano, de exquisitez humorística, nos está vedado. Bien. Aceptado. Pero echar dramatismo y llorar a lágrimas vivas porque el galán se encuentre un día a la mujer amada, es un poco duro. Estamos aún preparándonos para iniciar un posible prólogo del arte cinematográfico.»

Cuando se estrenó *Susana tiene un secreto*, obsesionados por algún acierto de dicha cinta, los panegiristas de la producción nacional cantaron albricias. Se creyó en su consagración definitiva. Ahora son *La traviesa molinera*, *La Hermana San Sulpicio*, *Sor Angélica*, *El negro que tenía el alma blanca*, las películas que promueven alborozo, principalmente entre la propaganda de los empresarios. Ojalá lleguemos, si no a emular las producciones extranjeras, que esto es casi una utopía, al menos a que podamos ir a ver una película netamente española sin esa prevención y desgana con que asistimos actualmente, como diez años ha. Por de pronto, para una película hablada en español tenemos que contentarnos con las dobladas y con las exportadas desde Hollywood y Joinville.

José Vidal Isern



EL ARBITRAJE COMERCIAL INTERAMERICANO

UNA de las resoluciones más interesantes entre las muchas adoptadas por la VII Conferencia Internacional Americana, celebrada en Montevideo en 1933, es indudablemente la que se refiere a la implantación del arbitraje comercial en todo el Continente americano, el cual viene a llenar un gran vacío que se hacía sentir en el desarrollo de las relaciones mercantiles entre los diversos países del mismo.

Dicha resolución acordó formalmente el establecimiento del arbitraje comercial, definiendo las siguientes normas de procedimiento como factores esenciales para el funcionamiento satisfactorio del sistema en las Américas:

(a) El compromiso de acudir al arbitraje, ya sea para controversias existentes o futuras, debe ser válido y obligatorio; y en los casos en que no pueda exigirse su cumplimiento por la ley, deberán establecerse medidas disciplinarias de índole comercial.

(b) Las partes deben tener la facultad de designar árbitros, de llenar las vacantes que ocurran o de establecer un procedimiento para llenarlas.

(c) El procedimiento a que se sujeten los árbitros *de facto* debe ser definido con toda precisión por las partes o por la asociación bajo cuyos auspicios va a celebrarse el arbitraje.

(d) La imparcialidad absoluta del árbitro y el derecho de recusación o remoción, deben ser asegurados por la asociación bajo cuyos auspicios se celebre el arbitraje en la forma prescrita por las reglas o reglamentos que rijan el procedimiento.

(e) Las reglas deben estipular un número impar de árbitros y todos ellos deben participar en el arbitraje desde su iniciación.

(f) Los laudos, en todos los casos, deben ser unánimes o por mayoría de votos.

(g) Las reglas deben estipular la renuncia del derecho de apelación; renuncia que debe ser obligatoria para las partes y que limitará las causas de apelación a cuestiones de procedimiento o a aquellas cuestiones de derecho que ambas partes acuerden someter a los tribunales.

(h) En los casos en que la ley sea inadecuada para obligar el cumplimiento del laudo, debe ampliarse el uso de medidas disciplinarias por la asociación cuyos miembros participen en el arbitraje y rehusen cumplir con los términos del laudo.

El principio del arbitraje comercial había sido ya reconocido y recomendado en la I Conferencia Financiera Panamericana que tuvo lugar en Washington en 1915, y las celebradas posteriormente también lo habían preconizado, pero a la de Montevideo ha cabido la gloria de dar forma concreta a esta justa aspiración de los elementos mercantiles de los pueblos americanos, a cuya obra ha contribuido no poco la Unión Panamericana, llevando a cabo, con la cooperación de la Asociación Americana de Arbitraje y del Consejo de Relaciones Interamericanas, diligentes investigaciones acerca de las diferentes legislaciones y procedimientos que regulan esta materia en los distintos países.

Hoy, el establecimiento del arbitraje comercial interamericano es un hecho con la creación en Nueva York de la Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial, el organismo central previsto por la resolución de la Conferencia de Montevideo, del cual dependerán los Comités seccionales establecidos en las capitales de todas las Repúblicas americanas.

En lo sucesivo, toda diferencia de orden mercantil que ocurra entre casas comerciales o empresas industriales de los Estados Unidos o de un país del Continente americano con comerciantes o industriales de cualquier otro, podrá ser resuelta con extraordinaria rapidez por dicha Comisión, mediante procedimientos sencillos y prácticos y con la intervención de elementos de reconocida autoridad y competencia pertenecientes a la misma o a sus Comités seccionales. Los miembros de estos últimos serán escogidos, en la medida de lo posible, entre los nacionales del país correspondiente, y, al propio tiempo, se establecerán Comités para el desarrollo

del arbitraje entre una o más Repúblicas, en lo concerniente a cualquier ramo de la industria o del comercio. Los Comités estarán autorizados para fomentar la formación de tribunales interamericanos de arbitraje comercial, que funcionarán de acuerdo con los reglamentos establecidos por la Comisión, y se nombrarán en cada país Jurados permanentes de árbitros, integrados por representantes de grupos industriales y comerciales pertenecientes a las diversas Repúblicas.

Como lo afirma el doctor L. S. Rowe, Director general de la Unión Panamericana, «la ventaja de este sistema de Comités seccionales, concedores de las leyes y prácticas comerciales del país en que funcionan, los cuales trabajan en unión de la Comisión central coordinadora, es evidente y constituye el medio de llegar con mayor prontitud a la formación de una serie de tribunales interamericanos de arbitraje comercial». Además, la acción de esos Comités tenderá a inculcar en la mente de los comerciantes la necesidad de que todas las disputas se resuelvan por medio del arbitraje y de que en todos los contratos mercantiles conste siempre la obligación de recurrir a él, y, asimismo, a persuadir a los legisladores de que las leyes sobre el particular han de armonizarse con la idea que inspiró a la Conferencia de Montevideo.

Por de pronto, ya están en vías de constitución los Comités seccionales de la Argentina, Brasil y México, y tenemos entendido que los Gobiernos de estos países, así como los de Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras y Nicaragua, se proponen hacer constar en los tratados comerciales que están negociando con el de los Estados Unidos una cláusula en que se establezca que las altas partes contratantes verán con agrado que las diferencias comerciales que se susciten entre nacionales de sus respectivos países en sus relaciones internacionales se resuelvan por medio del arbitraje, para cuyo fin se adoptarán las medidas conducentes a llevar a la práctica la resolución XLI de la VII Conferencia Panamericana, estableciendo, por consiguiente, los Comités de que hemos hecho mención.

Ocioso es encarecer la importancia del arbitraje comercial, que supone el compromiso de someter a un tribunal conciliador las diferencias que se susciten sobre el cumplimiento de los contratos mercantiles, evitando así contiendas que serían sumamente largas y onerosas si se llevaran a los tribunales de justicia. Pero mayor interés, si cabe, adquiere este principio cuando se trata de los países del Continente americano, algunos de los cuales no cuentan con una legislación positiva que regule dicha materia, lo que constituye una rémora para el desenvolvimiento normal del comercio interamericano.

Puede asegurarse, pues, que el sistema que acaba de implantarse, por la seguridad que imprime a las transacciones, habrá de estimular los negocios y aumentar considerablemente el intercambio entre los países a él adheridos.

Pero, además, esta nueva manifestación del panamericanismo práctico merece llamar especialmente la atención, desde el punto de vista español, porque constituye, a nuestro entender, una coyuntura que debería ser aprovechada para el afianzamiento de las relaciones comerciales entre España y las naciones de allende el Atlántico. Los nexos de origen que ligan a este país con aquel Continente lo colocan en una situación enteramente especial con relación a los demás de Europa y han merecido que, en alguna ocasión, como ocurrió con el Convenio Postal Hispanoamericano firmado en Madrid en 1920, haya figurado en el concierto de las naciones americanas, con el beneplácito de todas ellas. Creemos, pues, que nada se opondría a que España se adhiriera, previas las negociaciones del caso, a la Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial y estableciera en Madrid el Comité seccional correspondiente, con lo cual se habría dado un gran paso para el mejoramiento de las relaciones comerciales hispanoamericanas y para vincular más aún la gran familia que deben formar españoles y americanos, en aras del ideal de la raza.



BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

Compañía Anónima de Seguros, fundada en 1880

En esta época de crisis económica que abraza todas las manifestaciones de la producción mundial, es un placer para el cronista tener que ocuparse de una entidad que, merced a la habilidad de su dirección, a la solidez de su crédito y a lo acertado de sus orientaciones, sortea felizmente todos los escollos del proceloso mar de la crisis, y afirma, cada año que pasa, la clarividencia de sus fundadores al constituir una Sociedad de Seguros, verdaderamente nacional, que en los cuarenta y cuatro años que lleva de existencia, se ha arraigado poderosamente en nuestra patria, contribuyendo al desplazamiento de las entidades extranjeras análogas, que monopolizaban el vasto mercado de seguros español.

Como prueba de ello, plácenos extractar la Memoria leída en la última Junta general de accionistas. Dice así:

Durante la mayor parte del año 1933 persistieron las causas de anormalidad económica características de los años anteriores, pero en los últimos meses del ejercicio se inició un cambio de orientación que permite esperar un porvenir más halagüeño.

Esta impresión de optimismo se ha reflejado en la marcha de nuestros negocios, favoreciendo el desarrollo de la producción y el afianzamiento de nuestra situación patrimonial.

En el Ramo de Vida, las pólizas emitidas en 1933 ascienden a 4,749 que cubren, en conjunto, Ptas. 77.854,137'75. En esta cifra no se comprenden los Seguros Complementarios.

En 1932 las pólizas emitidas fueron 3,525 y los capitales asegurados Ptas. 70,679,591'75 sin comprender, asimismo, los Seguros Complementarios.

Debemos hacer notar que avance tan pronunciado se debe, en parte, a operaciones de Seguro Colectivo de extraordinaria importancia, que no es probable tengan equivalente en la producción de los siguientes ejercicios.

Ha habido también un sensible aumento en las Rentas Vitalicias contratadas en 1933, cuyas pensiones ascienden a Ptas. 140,141'70, contra Ptas. 97,950'04 del año anterior.

Sin olvidar las normas adoptadas con carácter general en materia de inversiones, hemos prestado alguna mayor atención, durante el ejercicio que consideramos, a los valores mobiliarios, especialmente Deudas de Estado Amortizables, por su tendencia manifiesta a estabilizarse a tipos de normal estimación.

Salvadas las dificultades que se oponían a la construcción de nuestro edificio social en Madrid, con el carácter monumental que corresponde a la importancia de aquella población y a la significación de nuestra Compañía, se han empezado las obras sobre los planos que os son ya conocidos, las cuales, salvo contratiempos imprevistos, confiamos podrán llegar a término dentro de 1935.

Hemos aumentado, además, nuestro patrimonio inmobiliario adquiriendo en condiciones favorables la casa número 6 de la Vía Layetana de esta ciudad.

Los préstamos hipotecarios concedidos en 1933, importan Ptas. 3.280,000. El total invertido en primeras hipotecas asciende, en fin de ejercicio, a Ptas. 13.422,932'49.

Los préstamos sobre pólizas suman Ptas. 14,281,743'44 en fin de 1933, con un aumento de Ptas. 807,047'45 sobre los existentes en fin del año anterior.

En el Ramo de Transportes, las primas del ejercicio ascienden a Ptas. 3.186,777'16, contra Ptas. 2.730,139'19 devengadas en 1932.

A pesar de este aumento en la producción, el beneficio obtenido en este Ramo ha sido tan modesto (Ptas. 2,852'17) que bien puede afirmarse que sólo representa no haber cerrado con pérdida.

Este resultado proviene de los quebrantos experimentados en el alimento « Cascos de Buques », cuyos armamentos siguen sufriendo la honda crisis del tráfico marítimo, que establece una competencia ruinosa entre ellos, determinando que los bajos fletes que perciben no cubran los gastos de explotación y debido entretenimiento del material flotante; esta angustiosa situación comercial repercute en el seguro, que ha de amoldarse a primas, muchas veces dictadas por el mercado internacional, las cuales resultan prácticamente insuficientes para soportar averías cuyo costo de reparación no corresponde a la estimación del tonelaje y absorben el margen necesario para hacer frente a las pérdidas totales, que no dejan de ocurrir en las presentes circunstancias con extraordinaria frecuencia.

Mientras subsistan estas concausas, será difícil obtener de este Ramo un rendimiento adecuado y nos limitamos a seguirlo con cautela a fin de no estar ausentes del mercado y mantener nuestra posición en espera de futuros tiempos mejores.

Los gastos del ejercicio, mortalidad y rendimiento de las inversiones afectas a las reservas técnicas, se han mantenido dentro de los límites previstos en las bases adoptadas para el cálculo de nuestras tarifas de primas.

El aumento en los Gastos de Producción, corresponde al mayor importe de los seguros contratados y el que aparece en los Gastos de Administración, es debido a las mejoras en los haberes del personal, a que nos referíamos en nuestra Memoria del ejercicio pasado, las cuales, iniciadas en 1932 han tenido plena aplicación durante el año que consideramos.

El beneficio comercial del ejercicio ha sido de pesetas 1.717,539'79, después de amortizar íntegramente las comisiones y demás gastos de adquisición de todos los Ramos cultivados.

Con especial complacencia debemos hacer mención del Decreto del Ministerio de Trabajo y Previsión de 7 de no-

viembre de 1933, por el que se concedieron a don José M.^a de Delás los títulos honorarios de Inspector Jefe del Cuerpo Técnico de la Inspección de Seguros y Jefe Superior de Administración Civil y se le nombró Vocal nato de la Junta Consultiva de Seguros, como premio a su fecunda colaboración en el fomento del seguro patrio.

El justo homenaje tributado a nuestro distinguido compañero, honra también al Banco Vitalicio de España a cuya actuación se halla unido el nombre del señor Delás, desde hace cuarenta años. Por esa causa, esta Junta de Gobierno quiso asociarse a aquella manifestación, otorgando al señor Delás la primera medalla de oro creada por la Compañía para premiar extraordinarios servicios prestados a la misma o relevantes méritos.

La Junta de Gobierno, al daros cuenta de lo que antecede, confía que vosotros querréis también adheriros a este homenaje.

Lamentamos sinceramente tener que daros cuenta del fallecimiento de don Carlos Muntadas y Muntadas, ocurrido el día 5 de junio de 1933.

El señor Muntadas formaba parte de nuestra Junta de Gobierno desde el año 1920, habiendo prestado constante y valiosa colaboración al desenvolvimiento de nuestra Sociedad.

Dedicamos un sentido recuerdo de afecto y consideración a la memoria de tan digno compañero, al que no dudamos os asociaréis.

Las siguientes cifras resumen el movimiento de nuestras operaciones en 1933.

RAMO DE VIDA

PRODUCCIÓN

Las proposiciones de <i>Seguros de Vida</i> recibidas durante el año 1932 fueron 3,862 por un total de capitales de..	Ptas.	77.222.403'—
Y las pólizas emitidas 3,525 importando	»	70.679,591'75
En 1933 las proposiciones recibidas han sido 5,074 por un total de capitales de	»	80.188,179'36
Y las pólizas emitidas 4,749 importando	»	77.854,137'75
Los contratos de <i>Rentas Vitalicias</i> inmediatas, diferidas y de supervivencia, formalizados en 1932, fueron 31, por un total anual de renta de.....	»	97,950'04
Los suscritos en 1933 han sido 57, importando en junto una renta de....	»	140,141'70

VENCIMIENTOS

Los seguros vencidos en 1932 fueron 398, que importaron.....	Ptas.	2.682,388'28
Y en 1933 han sido 413, por un total de	»	2.945,104'10

SINIESTROS

Las pólizas siniestradas en 1932 fueron 408, ascendiendo los capitales asegurados a.....	Ptas.	4.774,609'53
En 1933 los siniestros han sido 409, importando los capitales respectivos.	»	4.774,384'39
La mortalidad real en los seguros para caso de muerte, que en 1932 fué de siendo la mortalidad prevista por las Tablas adoptadas, de.....	673	»
Ha sido en 1933:		
por el primer concepto, de.....	438	»
por el segundo concepto, de.....	675	»

RIESGOS EN CURSO

Los <i>Seguros de Vida</i> en curso, que se elevaban en 1932 a.....	Ptas.	428.899,833'63
cubiertos por 36,186 pólizas, importando las primas anuales.....	»	19.288,885'99
Ascienden en 31 diciembre 1933, a....	»	450.695,614'54
distribuidos en 38,722 pólizas cuyas primas anuales ascienden a.....	»	20.102,435'50
Lo reasegurado alcanza en 31 diciembre de 1933 la suma de.....	»	114.206,848'48
importando las primas anuales.....	»	5.001,439'74
Las <i>Rentas inmediatas</i> que en 1932 eran 433 por un importe anual de.....	»	684,701'54
En 31 diciembre de 1933 son 436, importando.....	»	762,102'32

RESERVAS MATEMÁTICAS

Las reservas matemáticas cuyo importe, al terminar el año 1932, era de..	Ptas.	120.077,398'—
comprendido lo reasegurado, que ascendía a.....	»	27.438,892'—
Importan en 31 diciembre de 1933....	»	127.267,403'—
comprendido lo reasegurado, que asciende a.....	»	29.288,063'—

RAMO DE TRANSPORTES

Las primas devengadas en 1932, se elevaron a.....	Ptas.	2.730,139'19
Habiendo cedido en reaseguro.....	»	2.355,743'85
En 1933, las primas han importado...	»	3.186,777'16
De las cuales hemos cedido.....	»	2.752,268'73
Los siniestros satisfechos en 1932, ascendieron a.....	»	2.129,284'02
Siendo por cuenta de los reaseguradores.....	»	1.964,106'99
En 1933, han ascendido a.....	»	2.003,819'32
Correspondiendo a los reaseguradores	»	1.851,488'47
Las reservas técnicas en fin 1932, ascendían a.....	»	2.028,155'63
A cargo de los reaseguradores.....	»	1.849,401'89
En fin 1933, importan.....	»	2.306,014'09
A cargo de los reaseguradores.....	»	2.077,880'42

BENEFICIOS

Debidamente constituidas nuestras Reservas, satisfechos íntegramente los Gastos Generales y de Producción de todos los Ramos que cultivamos y efectuadas las amortizaciones reglamentarias, se ha obtenido, como hemos dicho anteriormente, un beneficio comercial de..... Ptas. 1.717,539'79

Del cual antes del cierre de cuentas, hemos destinado a aumento del «Fondo legal para fluctuación de valores» previsto en la Orden Ministerial de 26 de diciembre de 1931..... » 1.131,188'49

Resultando un saldo de.. Ptas. 586,351'30

Que con el sobrante del ejercicio anterior. » 38.802'06

Suman..... Ptas. 625,153'36

que os proponemos distribuir como sigue:

A aumento de la Reserva Estatutaria...	Ptas.	85,876'99
A la Junta de Gobierno.	Ptas.	65,678'50
A los Sres. Accionistas.....	»	450,000'—
A cuenta nueva.....	»	23,597'87

Si acordáis esta distribución, corresponderá a las acciones un dividendo de 6 por 100 del capital desembolsado.

FONDOS DE GARANTÍA

Nuestros fondos de garantía, después de efectuadas las asignaciones sobredichas, se elevan a Ptas. 152.873,940'39, a saber:

Capital social suscrito.....	Ptas.	15.000,000'—
Reserva Estatutaria.....	»	661,053'39
» para eventualidades.....	»	1.000,000'—
» para fluctuación de valores...	»	913,917'58
Fondo legal para fluctuación de valores	»	3.257,041'56
Reserva Matemática (Ramo de Vida)..	»	127.267,403'—
» para riesgos en curso (otros Ramos).....	»	950,441'72
Reserva para siniestros y seguros vendidos.....	»	3.284,806'77
Fondo de beneficios.....	»	539,276'37
	Ptas.	<u>152.873,940'39</u>

Esos fondos de garantía están representados como sigue:

Obligaciones de los accionistas por la parte no desembolsada del capital suscrito.....	Ptas.	7.500,000'—
Propiedad inmueble, préstamos hipotecarios, nudas propiedades, etc.....	»	33.930,227'20
Valores mobiliarios.....	»	81.733,930'77
Préstamos sobre pólizas de Seguros Vida de la Compañía.....	»	14.281,743'44
Rentas, efectos y primas vencidas pendientes de cobro.....	»	2.467,706'83
Depósitos en Bancos, Caja y Deudores diversos menos acreedores.....	»	12.960,332'15
	Ptas.	<u>152.873,940'39</u>

Resultando un aumento de Ptas. 8.719,714'40 sobre los existentes en fin del año anterior.

No podemos dejar de felicitar y alentar al **Banco Vitalicio de España** y a su dignísimo Consejo de Administración por la labor que han desarrollado y perfeccionado.



La producción de aceite de oliva.— La producción de aceite de oliva en España se calcula en 447.426,302 pesetas y la de aceituna para consumo en 9.868,936 pesetas, o sea, en total, 457.295,238 pesetas, distribuyéndose así: Sevilla, 58.755,863 pesetas; Jaén, 55.784,539; Córdoba, 51.660,070; Tarragona, 29.655,985; Badajoz, 29.596,115; Lérida, 26.755,176; Toledo, 26.213,202; Granada, 17.670,278; Ciudad Real, 16.174,670; Valencia, 14.187,610; Cuenca, 13.438,775; Cáceres, 12.892,016; Zaragoza, 11.238,100; Castellón, 10.983,430; Huelva, 9.769,030; Teruel, 8.620,150; Murcia, 8.218,850; Alicante, 7.677,425; Madrid, 5.793,898; Huesca, 5.688,370; Albacete, 5.667,236; Cádiz, 5.410,562; Guadalajara, 5.052,145; Málaga, 4.152,216; Navarra, 3.965,804; Logroño, 2.041,545; Barcelona, 2.029,864; Almería, 1.961,702; Avila, 1.916,076; Salamanca, 1.691,710; Gerona, 1.334,250; Baleares, 835,840; Alava, 324,136; Las Palmas, 87,750; Zamora, 27,580; Orense, 11,180 y Lugo, 2,880 pesetas. La producción en quintales métricos de la aceituna para consumo fué de 249,621 y la de aceite de 2.916,064, siendo el precio del quintal métrico del primer producto de 39,54 pesetas y el del segundo de 153,43 pesetas.

Los productos nacionales y los exóticos contingentados.— Por el Ministerio de Industria y Comercio de España se ha decretado que el Gobierno, al momento de establecer contingentes a la importación de mercancías, podrá disponer, cuando así convenga al interés nacional, la obligada adquisición, por parte de los comerciantes que pretendan realizar en el futuro importaciones, de productos nacionales similares a los exóticos contingentados en la proporción que estime oportuna para la defensa de los intereses de la producción interior y como garantía preventiva contra posibles confabulaciones de especulación. Tal obligación quedará en todo caso supeditada a que la venta del producto nacional se efectúe dentro de márgenes de precios que se señalen por las disposiciones legales que establezcan el régimen de contingentes. Esta disposición la basa en que las limitaciones obligadamente impuestas por el régimen de contingentes a la importación alcanzan por igual al comercio y a los comerciantes que fundando su derecho a importar las cifras que consiguieron sus importaciones durante las épocas base del contingente, se encuentran beneficiados, cuando se trata de mercancías que tienen similares en la producción nacional, si en tales períodos se hubieran dedicado a proveerse en el extranjero, con desconocimiento u olvido del mercado indígena, que al encontrarse defendido por la limitación que todo contingente impone, eleva sus precios en beneficio de los que habitualmente se proveían en el exterior, y con considerable desventaja para el normal adquirente de productos nacionales, creándole situaciones a las que en ocasiones conviene hacer frente, dotando a la Administración de los elementos legales necesarios al efecto.

Las Posesiones españolas del Golfo de Guinea.— Para los gastos de las Posesiones españolas del Golfo de Guinea durante

el año económico de 1935, se conceden créditos por la suma de 11.550,229 pesetas, calculándose los ingresos en igual cantidad. La contribución territorial sobre la riqueza rústica en las citadas posesiones se satisfará, como hasta ahora, por una cuota fija de 10 pesetas por hectárea y otra suplementaria que se determine en cada caso, con relación al producto obtenido en los diferentes cultivos. La Administración podrá conceder rebaja de la cuota fija durante el número de años que se juzgue suficiente, por término medio, para llegar a la obtención del producto en las fincas de nueva creación. Los terrenos dedicados al cultivo del cacao pagarán la cuota fija de tres pesetas por hectárea durante los cinco primeros años, a contar desde la concesión provisional o desde que realmente empiecen las labores en las fincas. Los terrenos dedicados al cultivo del café pagarán tres pesetas por hectárea durante los siete primeros años, y los dedicados al cultivo de la palmera de aceite, una peseta por hectárea y año durante los ocho primeros años, en las condiciones establecidas. El cacao tributará a razón de 0,40 céntimos kilogramo en concepto de cuota suplementaria, de la contribución territorial rústica, sin perjuicio de los derechos fijados en el arancel de exportación. La Inspección general de Colonias tendrá la facultad de autorizar los embarques de cacao al extranjero, siempre con la garantía de que se cubra el cupo obligatorio para la Península e Islas Baleares que establece esta disposición, aún cuando la exportación se efectúe antes del mes de octubre pasado, principio del año agrícola 1934-35. Cuando sea autorizada la exportación al extranjero, el cacao con este destino tributará solamente los derechos de 10 pesetas los 100 kilogramos peso neto. El café tributará a razón de 25 céntimos por kilogramo, en concepto de cuota suplementaria de la contribución territorial rústica, sin perjuicio de los derechos establecidos en el arancel de exportación. El cacao en grano y sin tostar satisfará a su importación en la Península e Islas Baleares el derecho de 25 pesetas oro por cada 100 kilogramos hasta la cantidad de 10,500 toneladas, entendiéndose que las toneladas que excedan de aquella cifra satisfarán el derecho de 150 pesetas oro por cada 100 kilogramos de peso neto, señalados para el cacao de otras procedencias. El café en grano y sin tostar satisfará el derecho de 80 pesetas oro por cada 100 kilogramos. La Inspección general de Colonias fijará las normas a que ha de sujetarse la exportación para justificar perfectamente la procedencia y las condiciones de calidad que ha de reunir el producto para ser autorizada su salida para la Península.

El comercio exterior de España de enero a septiembre de 1934.— El intercambio de España en los tres primeros trimestres de 1934 ha sumado 1.050.000,000 de pesetas contra 1.094.600,000 en el mismo período del año anterior y 1.252.500,000 de enero a septiembre de 1933, correspondiendo 616.500,000 a la importación y 431.500,000 a la exportación, distribuyéndose así: Minerales, materias térreas y sus derivados, importación, 76.300,000; exporta-

ción, 32.800,00; maderas y otras materias vegetales empleadas en la industria y sus manufacturas, 25.200,000 y 26.200,000; animales y sus despojos, 20.100,000 y 13.800,000; metales y sus manufacturas, 28.900,000 y 22.900,000; maquinaria, aparatos y vehículos, 116.200,000 y 3.200,000; productos químicos y sus derivados, 82.500,000 y 32.700,000; papel y sus manufacturas, 21.900,000 y 5.600,000; algodón y sus manufacturas, 71.900,000 y 12.200,000; cáñamo, lino pita, yute y demás fibras textiles vegetales y sus manufacturas, 12.900,000 y 2.000,000; lana, crines, pelos y sus manufacturas, 8.400,000 y 4.400,000; sedas y sus manufacturas, 12.500,000 y 900,000; productos alimenticios, comestibles y bebidas, 107.300,000 y 273.500,000; tabaco, 17.100,000 de importación y varios, 14.900,000 y 1.200,000 pesetas. La importación alcanzó 3.414,500 toneladas y la exportación 4.751,600, alcanzando el déficit en el mencionado período 184.900,000 pesetas.

El Consejo de Cinematografía. — Dispuesta la nueva forma en que ha de quedar constituido el Consejo de Cinematografía, se ha dispuesto que por las Direcciones generales de Industria y Comercio y Política Arancelaria, por el Consejo Nacional de Cultura, por el Patronato Nacional de Turismo, por el Comité de Cinematografía de la Generalidad de Cataluña y por la Federación de Asociaciones de Ingenieros Industriales se nombren las personas que han de representar a dichas entidades. Los Presidentes de la Delegación Oficial Española al Congreso Hispano-Americano de Cinematografía y de la Unión Cinematográfica Ibero-Americana, se pondrán de acuerdo para la designación de las tres representaciones que se le conceden. Los interesados que deseen figurar en las representaciones que se conceden a los alquiladores de películas, sociedades o empresarios de cine, productores españoles, propietarios de laboratorios cinematográficos y a la crítica cinematográfica, manifestarán a la Dirección general de Industrias su deseo de tomar parte en la elección de los representantes correspondientes al grupo a que pertenezcan. Tan pronto como sean designadas todas las representaciones, se procederá a constituir el Consejo en la forma prevenida. El Consejo celebrará una reunión mensual, sin perjuicio de las extraordinarias que sea necesario y transcurrido un año se procederá a su renovación, pudiendo sus componentes ser reelegidos.

La cosecha de algodón español. — Según datos recientes, la ausencia de lluvias y las relativamente elevadas temperaturas durante el mes de septiembre pasado han determinado la aceleración de la cosecha y la apertura de cápsulas en su casi totalidad, presentándose el algodón sano y en buen estado de madurez, por lo que las fibras obtenidas en la desmotación resultan limpias y resistentes. Terminada la inspección de parcelas, la superficie cultivada y el estado de las plantaciones no varía sensiblemente de las cifras consignadas en el avance anterior, resultando: 7,183 hectáreas en buen estado de producción; 2,517 hectáreas en regular estado de producción y 047 hectáreas en mal estado de producción; total, 10,764 hectáreas en cultivo. Por consiguiente, la cosecha se calcula en 4.030,000 kilogramos de algodón bruto, equivalentes a

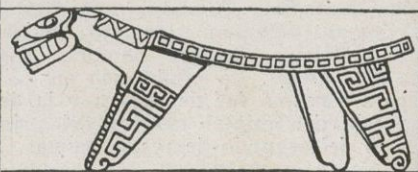
unas 7,300 balas. La elaboración de balas en la factoría de Tabladilla comenzó el día 15 de septiembre, siendo necesario establecer jornada doble a partir del día 19, en vista de la acumulación de algodón. El resumen de la campaña en 1.º de octubre era: Entradas de algodón en bruto, 1,362,509 kilogramos; balas de algodón elaboradas, 1,204; balas de desperdicios elaboradas, 30; algodón almacenado pendiente de desmotación, 576,106 kilogramos; envases repartidos para los envíos de algodón, 55,176 kilogramos.

Los supercontingentes de importación. — El Gobierno, a propuesta del Ministro de Industria y previo el informe obligado de la Comisión Interministerial de Comercio Exterior, podrá establecer supercontingente de importación para las mercancías sometidas a régimen de contingentes por motivos compensadores. El establecimiento de los mismos deberá ser motivado y únicamente posible cuando concurren alguna de las circunstancias siguientes: a) Elevación de precios para las mercancías de gran consumo; b) Complemento de industrias existentes o elementos indispensables para la marcha de los antiguos; c) Aumento notable de capacidad adquisitiva del mercado de compra; d) Desarrollo de las necesidades nacionales; e) Beneficio para la economía o el Tesoro patrios; f) Mejora de la balanza de pagos, y g) Cualquier otra circunstancia beneficiosa para la política comercial española. La atribución de los supercontingentes de importación por países de origen se realizará por la Comisión citada, mediante fijación de porcentajes sobre los cupos del contingente cuando puedan afectar a países con los que España tenga balanza mercantil favorable y en compensación de uno contra uno, como mínima proporción, cuando afecten a países con los que exista balanza deficitaria y precio compromiso por parte de éstos de adquirir, por la compensación, mercancías españolas que no constituyan motivo de habitual comercio con el país comprador y de que el valor de los supercontingentes sea aplicado íntegramente al pago de las mercancías exportadas, según normas que se señalen para cada por el Centro Oficial de Contratación de Moneda, de acuerdo con las instrucciones que reciba de los organismos competentes y en especial de aquella Comisión.

El seguro de incendios. — Las Compañías que se dedican en España al seguro de incendios son 72, de ellas treinta y dos españolas, dos alemanas, tres danesas, doce francesas, diecinueve inglesas, una italiana y tres suizas. En 1933 las Compañías de seguros españolas cobraron 54.748,800 pesetas de primas de seguros directos contra 56.166,663 en el año anterior, correspondiendo 15.091,964 a la Unión y el Fénix Español, 12.247,025 a La Catalana, 5.351,716 a Aurora, 3.132,324 a Covadonga, etc., y las extranjeras 29.397,535 pesetas contra 33.164,911 en el año 1932, distribuyéndose así: alemanas, 338,407 pesetas; danesas, 54,301; francesas, 16.567,905 (Unión, 4.661,350; Urbaine, 3.170,164; Assurances generales, 3.184,684; Paternelle, 1.393,622; Abeille, 1.122,603 pesetas, etc.); inglesas, 10.103,249 pesetas (Sun Insurance, 2.126,572; Royal Insurance, 1.608,016; Phoenix Insurance, 1.517,221 pesetas, etcétera); italiana, 2.134,702 (Adriática) y suizas, 198,881 pesetas.



NOTAS DE AMERICA



ARGENTINA

Las lanas. — Según la Federación Lanera Argentina, la producción lanera del año 1933-34 ha sumado 17,000 toneladas, de las que quedaba un remanente en 30 de septiembre último de 20,000 toneladas. La entidad hace constar que desde el comienzo de la temporada se ha notado un inusitado interés por el producto y los precios han ido afirmándose y subiendo en tal forma hasta mediados de enero, que ciertos tipos alcanzaron a venderse 100 por 100 más caros que en el mes de junio de 1933. El mayor interés y la mayor alza se reflejó especialmente en las lanas denominadas cruza fina, seguidas de las lanas merinas, medianas y gruesas (Lincoln). Hay que advertir, sin embargo, que un 20 por 100 del alza en los precios locales provino de la desvalorización del peso. La Federación declara que la calidad en general es buena y que en algunas partes donde la sequía ha sido prolongada, como es en las zonas de Coronel Pringles y Tres Arroyos habrá más carestía que el año pasado, lo que sucederá asimismo en La Pampa. Para los territorios del Sur no es posible aún hacer pronósticos. Fuera de las regiones indicadas, el estado de los pastos y de la hacienda en general es bueno. La proporción probable de las distintas clases de lanas será la siguiente: merinas, de 10 a 15 por 100; mestizas y criollas, de 5 por 100; cruza fina, 35 por 100; cruza mediana, 20 a 25 por 100; cruza gruesa, 25 a 30 por 100.

La situación internacional, según el informe, no es favorable por estar muchos países consumidores abarrotados de materia prima o semimanufacturada que no tiene salida, lo que impide prever una mejora en el porvenir, ya que se está en vísperas de las nuevas zafias y se prevén aumentos en diversos países.



BOLIVIA

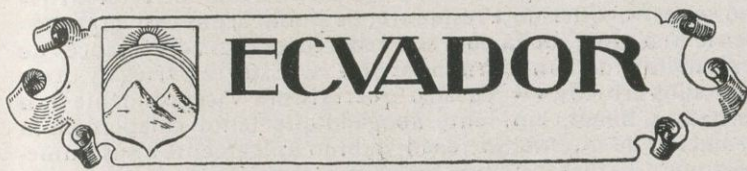


El presupuesto para 1935. — El proyecto de presupuesto para el año próximo calcula las rentas de la Hacienda en 20.353,159 bolivianos, distribuidas así: Bienes nacionales, 11,074; servicios nacionales, 1,559,045; impuestos directos e indirectos, 24,858,680; ingresos varios, 2.274,360; ingresos circunstanciales, 650,000 bolivianos. El total de los gastos previstos suma 26.936,660 bolivianos, de los que corresponden 661,530 al Servicio Legislativo; 1.654,664 al de Justicia; 2.734,632 al de Gobierno; 325,170 al de Salubridad; 1.725,440 al de Relaciones Exteriores; 90,951 al de Culto; 1.821,208 al de Hacienda; 158,828 al de Industria; 1.688,500 al de Fomento; 2.603,934 al de Comunicaciones; 534,165 al de Instrucción Pública; 589,035 a las Universidades; 2.736,259 al Consejo Nacional de Educación; 436,520 al de Contraloría General; 691,751 al de Pensiones y Jubilaciones, y 7.634,813 al Servicio de la Deuda Pública. Para gastos de guerra se han fijado 2.416,499 bolivianos. Hay que advertir que no se han incluido en el presupuesto los servicios de

Guerra y Defensa, que se cubren por medio de ingresos especiales de emergencia. El Presupuesto de Guerra figura en 1934 con 11.399,985 bolivianos.



La Deuda pública. — En 31 de julio próximo pasado la Deuda pública de Colombia se distribuía como sigue: Interna, 55.260,103 pesos y externa, 66.259,577, dividida ésta así: Deuda inglesa: Empréstito sobre el ferrocarril de La Sabana (1906), 399,200 pesos; empréstito de 1911, 612,800; empréstito sobre el ferrocarril del Girardot (1913), 4.028,850; empréstito sobre el ferrocarril del Norte (1916), 236,750; empréstito sobre el ferrocarril de Puerto Wilches (1920), 1.685,700; Scrip (1933), 181,358; Scrip (1934), 411,303 pesos; Americana: Empréstito de 1927, 21.205,000; empréstito de 1928, 30.018,500; Scrip (1933), 1.448,570; Scrip (1934), 3.073,410 pesos; Francesa: Pagarés a favor de la Regie Générale de Chemins de Fer et Travaux Publics, 310,000 pesos; Belga: Pagarés a favor de la Société Nationale de Chemins de Fer, 2.648,136 pesos.



La Aduana de Guayaquil en los últimos siete años. — El 1.º de julio de 1927 comenzó a regir en las Aduanas de la República la nueva organización que a este ramo se le daba, colaborando en esa organización, desde entonces, la mayor parte de los Jefes principales y demás personal aduanero que en la actualidad se encuentra prestando sus servicios en este importante ramo. Hace poco ha cumplido siete años este organismo y en el transcurso de los mismos, la Colecturía de la Aduana de Guayaquil ha recaudado, por derechos de importación, exportación y varios conceptos, la suma de 115.304,787 sucres, en la forma siguiente: segundo semestre de 1927, 9.739,510; 1928, 21.206,431; 1929, 20.947,049; 1930, 17.028,893; 1931, 14.538,082; 1932, 11.024,925; 1933, 10.988,400; primer semestre de 1934, 8.877,493 sucres. Del total corresponden a importación, 88.323,644 sucres; a exportación, 15.575,282 y a varios conceptos, 11.405,840 sucres. En el primer semestre del corriente año la aduana lleva ya recaudada la suma de 8.877,493 sucres y seguramente llegará a una cifra muy importante a fines de año si la exportación continúa favorablemente, pues se ha recaudado más que en todo el año 1933 y más de lo que se recaudó en el primer semestre de la nueva organización, en 1927.



El comercio entre España y El Salvador en el último quinquenio. — He aquí como se ha desarrollado el intercambio entre España y la República de El Salvador, de 1929 a 1933: 1929, exportación a España, 495,278 colones; importación de España, 575,156; 1930, 528,186 y 609,084; 1931, 439,400 y 167,406; 1932, 253,352 y 207,803 y 1933, 757,712 y 266,344 colones. En este comercio El Salvador ha perdido 79,777 y 80,898 colones en los años 1929 y 1930 y ha ganado 271,994, 45,549 y 491,368 colones en 1931, 1932 y 1933. En el total de la importación del quinquenio España ha ocupado del 1,4 al 3,9 por 100, pasando por el 2,2, 1,9 y 1,97 y en la exportación del 1,66 al 1,74, pasando por el 2,59, 1,15 y 1,50 por 100.



El puerto de Filadelfia en el primer semestre de 1934. — Durante los primeros seis meses del año actual, el movimiento de vapores que entraron y salieron del puerto de Filadelfia alcanzó la cifra de 1,680 con 8.703,170 toneladas brutas (comercio exterior) y de 5,664 que representaban 18.693,447 toneladas brutas (comercio de cabotaje). Durante dicho período, en que se registró mayor movimiento que en 1933 y 1932, aumentaron las importaciones de

bananas, maderas y azúcar crudo y en menor cantidad de bauxita, yeso, mineral de cromo, café, corcho, maderas, etc. En lo que respecta a las exportaciones se registraron alzas en los envíos de piezas para automóviles, carbón mineral y azúcar refinado. También aumentaron las exportaciones de benzol, harina de trigo, tortas, aceite para transformadores, trigo, etc., disminuyendo las de gasolina, sosa cáustica, aceites lubricantes y combustibles, acero viejo, etc.



La riqueza ganadera. — Desde el punto de vista estadístico-ganadero, México ha sido dividido en cinco grandes zonas: Norte, Estados de Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León, San Luis, Tamaulipas y Zacatecas; Golfo, Veracruz, Tabasco, Campeche y Yucatán; Pacífico-Sur, Chiapas, Oaxaca, Guerrero y Colima; Pacífico-Norte, Nayarit, Sinaloa, Sonora, Baja California, Norte y Baja California Sur y Centro, Aguascalientes, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Puebla, Querétaro, Tlaxcala y distrito federal. En ganado vacuno la zona Centro cuenta con 3.661,459 cabezas, valoradas en 199.827,808 pesos, lo que representa el 36,31 y el 39,04 de los totales del país. El segundo lugar corresponde a la zona Norte. En ganado caballar esta última zona es la principal, pues cuenta con 748,133 cabezas, de un valor de 19.129,400 pesos, lo que significa el 39,64 y el 31,55 por 100 del número y valor del ganado caballar existente en la República. En ganado mular es también la zona Norte la de mayor importancia en cuanto al número de cabezas, pues posee 281,225, es decir el 37,43 por 100 del total; pero en valor del mismo ganado la preponderancia corresponde a la zona Centro, con 18.166,663 pesos, lo que corresponde al 35,38 por 100 del valor total de esta especie en todos los Estados. La zona Centro ocupa el primer lugar en lo que hace referencia al ganado asnal, con el 46,45 por 100 de cabezas y el 53,03 de valor (1.007,453 y 17.545,611 pesos). Los datos sobre el ganado lanar asignan el primer puesto a la misma zona Centro, con 1.816,021 cabezas y 8.880,710 pesos (49,43 por 100 y 54,77 por 100 respectivamente). El ganado caprino se halla en su casi totalidad en la zona Norte, 4.105,382 cabezas (62,73 por 100 del total), con un valor de 13.006,613 (56,91 por 100) y el porcino en la zona Centro, con 1.415,650 cabezas, valoradas en 10.737,248 pesos.



La situación de la deuda interna y externa. — En 31 de diciembre de 1933 la situación de la deuda interna y externa en Panamá era la siguiente: Interna: Empréstito Panamá B. R. C., 140,000 balboas; empréstito United Fruit Co., 64,500; empréstito extensión del mercado, 40,000; empréstito muelle de Aguadulce, 21,000; empréstito National City Bank, 595,465; empréstito bonos Defensa Nacional, 275; Acueducto de Panamá, 732,986; Acueducto de Panamá, 613,140; bonos de Tesorería de 1932, 190; Certificados de crédito, 19,186; bonos de Conversión, 1.065,680 balboas, o sea en total, 3.292,528 balboas. Externa: Empréstito de 1923, 3.923,000 y empréstito de 1928, 11.741,746 balboas, sumando, en junto, 15.664,746 balboas. En 31 de diciembre de 1932 la deuda interna sumaba 4.266,412 balboas y la externa, 15.385,000.



La producción petrolera en los siete primeros meses de 1934. — La producción petrolera de Venezuela de enero a julio de 1934 ha alcanzado 77.278,000 barriles contra 66.031,000 en el mismo período del año anterior, correspondiendo 39.255,000 al campo de Lagunillas, 18.886,000 al de La Rosa-Ambrosio, 8.671,000 al Mene Grande; 7.447,000 al Quiriquire; 3.786,000 al Tarrá, 2.379,000 al Cumarebo; 1.103,000 al Concepción; 603,000 a El Mene y 148,000 al de la Paz. Por compañías la producción se distribuyó así: Lago Petroleum Corporation (Standard Oil Co. de New Jersey), 24.127,000; Venezuela Oil Concessions Inc. (Royal Dutch-Shell), 20.097,000; Creole Petroleum Corp. (Standard of New Jersey), 11.544,000; Caribbean Petroleum Corp. (Royal Dutch-Shell), 8.671,000; Venezuela Gulf Oil Co. (Gulf Oil Corp.), 8.449,000; Colon Development Co. Ltd. (Royal Dutch-Shell), 3.786,000 y British Controlled Oilfields Ltd., 604,000 barriles.

MERCURIO : PRODUCCIÓN ARTÍSTICA

DIRECTOR : D. P. CASAS ABARCA, PRESIDENTE DE « AMICS DELS MUSEUS DE CATALUNYA »

REDACTORES : D. JOSÉ FRANCÉS, DE LA ACADEMIA DE SAN FERNANDO
D. E. ESTÉVEZ ORTEGA, Y OTROS REPUTADOS CRÍTICOS

ACTIVIDADES DE LOS « AMICS DELS MUSEUS DE CATALUNYA » : CONFERENCIAS : NOTAS DE AMÉRICA : DE LA ACADEMIA DE SAN FERNANDO :
AMICS DE L'ART VELL : ARTES INDUSTRIALES : DISPOSICIONES DE LA « GACETA », ETC.

ASAMBLEA ANUAL DE « AMICS DELS MUSEUS DE CATALUNYA »

EN el local social tuvo lugar la Asamblea anual reglamentaria de esta entidad. El secretario, don Juan Pablo Bosch, dió lectura a una bien documentada Memoria reseñando la marcha progresiva de la Sociedad y la labor desarrollada durante el ejercicio, de la que copiamos los siguientes párrafos, que consideramos de gran interés para nuestros lectores : « La tarea que durante el ejercicio hemos llevado a cabo, bien podría calificarse de trascendental para nuestra Sociedad, y es con la más íntima satisfacción que podemos decir que la marcha ascendente y progresiva de la misma se desprende de los resultados que se consignan en esta Memoria. Así, de los 170 socios que contábamos en el ejercicio de 1933, al finalizar el de 1934 hemos logrado alcanzar ya la cifra de 330; o sea un aumento de 160 socios, lo que representa casi haber doblado el número de socios en este ejercicio ». « No hay duda de que la fundación de « Amics dels Museus de Catalunya » responde a una necesidad. Su éxito se debe a haber cumplido plenamente su objetivo ». « Decíamos en la Memoria del ejercicio anterior, que la obra de « Amics dels Museus de Catalunya » era impulsada por aquella necesidad y se adivinaba que tomaría gran importancia. Hoy aquellos augurios tienen plena confirmación por haber cristalizado en una realidad ». « Nuestra satisfacción por los resultados obtenidos viene solo turbada por la pérdida del que fué querido consocio y compañero don Juan Artigas-Alart Casas, fallecido durante el pasado ejercicio. Esperamos que os asociaréis con viva simpatía al póstumo homenaje que tributamos a quien, siguiendo la inspiración de nuestro dignísimo Presidente, ha legado para nuestros Museos muy importantes y valiosos lotes de su colección, una parte por testamento y otras manifestando sus deseos antes de su muerte ». « Cabe recordar, asimismo, la filantropía de los señores consocios don Manuel Rocamora, don Damián Mateu y don Ricardo Torres Reina. El primero donó al Museo de Artes Decorativas un valioso lote referente a indumentaria retrospectiva, constituido por más de 200 piezas. Don Damián Mateu ha dejado en depósito, en el mismo Museo, una importante y valiosa colección de Arte Oriental. Don Ricardo Torres Reina dejó también en depósito la colección de trajes regionales pertenecientes a su malograda esposa doña María Regordosa, cuyo nombre honrará una de las salas. Ejemplos son éstos que sería interesante fuesen imitados, tanto por otros distinguidos consocios como por otras personalidades que no pertenezcan aún a nuestra Sociedad. « Nuestra Junta Directiva, en distintas sesiones, acordó, dado los méritos contraídos por tan distinguidos consocios, nombrarles Socios de Honor. Igualmente se acordó otorgar esta distinción a don Joaquín María Folch y Torres, por su ímproba y meritísima labor como Director General de nuestros Museos », « para la sala del Museo de Arte del Palacio Nacional en honor de los hermanos Vallmitjana; nuestro infatigable Presidente ha logrado las donaciones siguientes: de nuestro consocio don Hermenegildo Vallmitjana, cinco notables esculturas de su padre don Agapito; de la familia de don Venancio unos bocetos. De la viuda de don Agapito Vallmitjana Abarca varias obras. Además, nuestro Presidente donó una nutrida colección de reproducciones de medallas y monedas para el Museo de Numismática. » Hemos de destacar, haciendo de ello especial hincapié, el gran apoyo que nos ha prestado toda la prensa en general, pero en honor a la verdad debemos mencionar especialmente el nombre de la distinguida escritora doña Leonor Serrano de Xandry por sus meritorios trabajos sobre nuestra Sociedad publicados en el periódico *Las Noticias*, de ésta.

« Como anticipo de nuestro futuro Boletín, la Revista *MERCURIO* ha tenido la gentileza, a instancia de su director artístico, nuestro querido Presidente, de publicarnos casi gratuitamente una Hoja, de la cual son redactores don José Francés de la Academia de San Fernando; don E. Estévez Ortega y otros reputados críticos. » « Nuestro queridísimo Vicepresidente don Fernando Benet, eminente abogado que tanto colaboró en la formación de nuestra Sociedad, debido únicamente a sus numerosas ocupaciones, hubo de presentar su dimisión, continuando sin embargo con carácter pasivo. »

« Se ha dado gran impulso a nuestras excursiones y visitas a museos, catedrales, colecciones particulares, etc., habiendo ya iniciado nuestras conferencias, siendo la primera dada por nuestro distinguido consocio don Joaquín María Folch y Torres, director de nuestros Museos, sobre Arte Románico, con su peculiar conocimiento y competencia. Quedan pendientes de celebración las que galantemente ofrecieron nuestros estimados consocios don Alejandro Soler y March y don Alejandro Plana. »

« De las primeras visitas efectuadas a nuestras catedrales, podemos citar la realizada a la de Barcelona, con explicaciones dadas por el Arquitecto señor Puig y Cadafalch e interesantes datos aportados por el archivero señor Badía. La efectuada a la basilica de Santa María del Mar, con conferencia dada por el arquitecto de la misma don Buenaventura Basegoda. Las visitas a nuestro museo de Arte, antes y después de su inauguración, con informaciones dadas por los miembros de la Junta de Museos. Visita al palacio de Comillas acompañados por su propietario don Juan-Antonio Güell, mostrándonos su interesante colección de tallas. Visita a la colección de miniaturas de nuestro consocio don José-Antonio Gomis, en la que abundan las primeras firmas inglesas y francesas. La realizada a la colección de don Manuel Rocamora, que además de los notables trajes y otros objetos personales, nos mostró sus colecciones de juguetes y tarjetas del siglo pasado. Cabe hacer mención de la efectuada al Archivo Histórico de la ciudad y al de la Corona de Aragón, ilustradas con detalladas explicaciones de los señores Durán y Sanpere y don Fernando Valls y Taberner respectivamente. La visita a los salones de Barcelona y Montjuich, recibidos por sus presidentes respectivos don Federico Marés y don Manuel Humbert. La visita a la Exposición Homenaje a don Pablo Casals, así como la efectuada al antiguo edificio de la Lonja, Cámara de Comercio, Academia de Bellas Artes y demás dependencias, con el concurso de su director señor Mayral e interesante conferencia de don Manuel Rodríguez Codolá. La visita al taller del eminente escultor catalán, nuestro consocio don José Clará. La visita al palacio « Les Escalles », de nuestro consocio don José María Roviralt, donde admiramos la espléndida colección de lozas que posee. La realizada a la Exposición Homenaje al ilustre patricio don Apeles Mestres. La realizada a Atarazanas, ilustrada con una interesante conferencia del ilustre historiador don Francisco Carreras Candi, y por último la visita a la valiosa colección de vidrios y retablos de la señorita Teresa Amatller, magistralmente comentada por don José María Gudiol. » Cerró el acto el presidente señor Casas Abarca, quien después de congratularse de la satisfactoria situación de la Sociedad y de sus éxitos dijo que el fin que ésta perseguía no se limitaba a efectuar visitas, sino que además debía ser su finalidad velar en pro de los Museos, excitar las donaciones y su propaganda, y en consecuencia la Junta acordó organizar un concurso para nombrar un cuerpo de Guías de Museos.

Conferencia de don Francisco Carreras Candi, dedicada a "Amics dels Museus de Catalunya"

EN el salón de exposiciones del Círculo Artístico, don Francisco Carreras Candi dió una interesante conferencia bajo el tema « Las Atarazanas a través de la historia », la que dedicó a « Amics dels Museus de Catalunya » como complemento de las explicaciones que dió durante la visita que se efectuó a dichos locales, ya queda reseñada.

Comenzó el señor Carreras Candi refiriéndose al pasado remoto de Barcelona, y después de analizar las diversas tesis referentes a la etimología del nombre de nuestra ciudad, se afirmó en lo que viene sosteniendo y significa la población con un promontorio rodeado de aguas, como aparecía Barcelona antes del fenómeno geológico que produjo la retirada del mar ante la actual costa.

Seguidamente se refirió al edificio de las Atarazanas, nombre que quiere decir lugar reservado a la construcción y conservación de barcos y de ignorada naturaleza idiomática, pues se desconoce si es autóctonamente catalán o responde más bien a una influencia árabe, como el de las Ramblas que los moros nos dejaron. La primera parte de las Atarazanas fué mandada construir por el rey Pedro I, y después fueron extendiéndose las construcciones hasta Pedro III, discutiéndose diversas veces los lugares en que debían instalarse o ampliarse aquellos astilleros, pues se dudaba si hacerlo en la parte que hoy ocupa el Mercado del Borne, en pleno barrio de Ribera, o bien en la vertiente Sur de Montjuich, decidiéndose, por último, construirlo en el lugar que hoy todavía ocupan, por aconsejarlo razones técnicas. Fueron fortificadas en 1378, como lo demuestran algunos escudos que en su interior pueden verse, y diversos virreyes intentaron convertir aquellos edificios, tan admirablemente instalados, en palacio del virreinato: pero fueron ya convertidas en depósito de víveres y de armamentos.

Refirió, luego, hechos y anécdotas referentes a estos edificios. Uno de los más señalados fué el traslado del cadáver del virrey Conde de Santa Coloma, cuando, en 1640, pereció a manos de las turbas de payeses, en la revuelta conocida por los segadores. Las últimas escuadras que partieron de las Atarazanas catalanas fué en el siglo XVI, y un siglo más tarde el virrey Lamotte ordenó fueran ahorcados numerosos castellanos.

Detalló más adelante la pugna existente entre la ciudad y el rey por la conservación del edificio y a la protección que, interesadamente, dió a las aspiraciones catalanas el infante don Juan de Austria, llegándose así hasta fines del siglo XVII, sin que aquellas fortificaciones pasasen a ser del dominio del virrey.

Puso luego en evidencia el escaso y corto sentido político que en diversas etapas de su historia ha demostrado tener Cataluña, y que culminó en la guerra que sostuvo, abandonada ya de todas las potencias europeas, contra el poderío militar de España y Francia unidas, guerra que al terminar motivó que las Atarazanas pasaran a ser de la Corona de Castilla, que las convirtió en cuarteles.

Explicó cómo las necesidades del Ejército obligaron más tarde a que en su interior se practicaran diversas instalaciones puramente militares, y por eso en 1802, al crearse las Maestranzas de Artillería, las Atarazanas pasaron a serlo en Barcelona, y en 1910 se les dió el empleo que hoy tienen.

Las Atarazanas, al ser confiadas al Cuerpo de Artillería, salvaron su existencia — dijo el conferenciante —, pues gracias al respeto que los artilleros han tenido para aquellas paredes venerables, el edificio está incólume y se conserva intacto, desde la obra practicada en tiempos de Pedro el Ceremonioso, constituyendo un monumento admirable, quizá el único en el mundo, dentro de su género del siglo XVI.

Tuvo palabras de caluroso elogio para el Cuerpo de Artillería, que no sólo no destruyó el menor detalle, sino que, por el contrario, se ha esforzado por conservarlos y mantenerlos intactos, afirmando que aquel edificio militar tanto honra a Barcelona como a los artilleros.

Agradeció también la gestión de los técnicos municipales, que al darse cuenta de la « barbaridad » que constituiría ordenar el derribo de aquel edificio secular, modificaron los proyectos de urbanización, gracias a los cuales podrán las Atarazanas barcelonesas conservarse milenariamente para orgullo de Cataluña.

Al terminar su peroración, don Francisco Carreras Candi escuchó prolongados aplausos y numerosas felicitaciones.



« Amics dels Museus de Catalunya » en su visita a Atarazanas

Visita al edificio de las Atarazanas

Gracias a las facilidades dadas por el General de la Cuarta División don Domingo Batet, pudimos efectuar una interesante visita al edificio de las Atarazanas, visita que se vió muy concurrida y como siempre embellecida por la presencia de distinguidas damas y señoritas.

Hizo los honores de la casa, con una gentileza insuperable, el Teniente coronel, señor Serra, quien se prodigó para hacer agradable la estadía a los visitantes, y el conocido historiador don Francisco

Carreras Candi, prestándose a hacer de verdadero « cicerone », fué ilustrando la visita con concienzudas explicaciones, que fueron escuchadas con marcado interés.

Comenzó explicando que fué Pedro III quien hizo levantar en las huertas de San Beltrán las Atarazanas que nos ocupan y fueron en substitución de las existentes en el barrio de Ribera, detallando las vicisitudes que pasó este plan y las luchas que motivó entre el Monarca y los Consellers.

En el siglo XVII, dijo, fué cuando par-

ticipó la Generalidad en las obras de las Atarazanas y es cuando éstas adquirieron especial importancia. La Generalidad construyó las tres naves que se encuentran más cerca del cuartel moderno, cerrando con ellas el castillo almenado que existía allí.

Construyó también los pequeños edificios que forman la actual entrada de Atarazanas, colocando encima de la puerta principal el escudo de Pedro IV, y convirtió en una sola las dos naves centrales a fin de que el canal que por allí entraba al interior tuviera la anchura exigida por las galeras de mayor tamaño de aquella época. Durante la guerra con Felipe IV, las Atarazanas, dijo, fueron alojamiento de las fuerzas francesas aliadas de Cataluña.

La parte de muralla, que todavía puede verse en el paseo de Colón, fué construída por el rey en 1681. Explicó los conflictos que durante el siglo XVII se suscitaron entre el Consejo de Ciento, la Generalidad y la Corona, empeñada cada una de las partes en afirmar y sostener el derecho de propiedad y ocupación de las Atarazanas.

Consecuencia de estas discusiones fueron los siguientes hechos dignos de mención: En 1621 la Generalidad hizo suspender las obras comenzadas por el Virrey, obligándole además a quitar los escudos de León, Castilla y Aragón; en 1652, terminada la guerra contra Felipe IV, el Rey obligó a la ciudad a indemnizarle del uso que el Consejo de Ciento o la Generalidad había hecho de las Atarazanas; en 1660, la ciudad pidió que la cuestión de la pertenencia de las Atarazanas vol-

viera al ser y estado en que se encontraba antes de la revuelta; en 1661, por primera vez el Rey hizo constar su propósito de destinar definitivamente las Atarazanas al ramo de Guerra; en 1653, el Consejo Real acordó abandonarlas a la ciudad para la construcción de barcos.

Después de la caída de Barcelona en 1714 ya no perdió su carácter militar el edificio de las Atarazanas.

El señor Carreras Candi fué muy felicitado.

Antes de dar por terminada la visita, el presidente señor Casas Abarca, en nombre de la entidad, dió las gracias al Teniente coronel señor Serra por sus atenciones y al señor Carreras Candi por sus interesantes explicaciones.



Conferencia dada a « Amics dels Museus de Catalunya » en la iglesia de San Pablo del Campo

Visita a la iglesia románica de San Pablo del Campo

Grande fué el interés que despertó la visita a la histórica iglesia de San Pablo del Campo, ya que a la hora señalada era numerosísimo el contingente de consocios que se habían congregado allí a la espera de que se iniciase la visita, la que dió comienzo a la hora prefijada, iniciándose con unas interesantes explicaciones del arquitecto don José Goday acerca de los confusos orígenes de esta iglesia, ya que se carece de documentos que permitan establecerlo. Parece que la primitiva iglesia se remonta al siglo v, suponiendo que perteneció a frailes agustinos, y debió ser fundada por San Paulino.

Estos frailes tuvieron que abandonarla a causa de la invasión sarracena y en 914 lo reedificó el Conde de Barcelona Wifredo II, encargándose del convento frailes benedictinos; más tarde volvió a ser destruido como consecuencia de los hechos de aquellos tiempos y en 1117 volvieron a edificarlo el vizconde Guittard y su esposa Rolanda, a cuyo linaje se juntó más adelante el de los Belloch.

Ya dentro del templo, el señor Goday fué mostrando las bellezas arquitectónicas y arqueológicas que encierra el viejo templo, haciendo destacar los detalles característicos, mostrando una lápida que fué del sepulcro del mencionado Conde Wifredo II.

Explicó el señor Goday que en el claustro había unos sepulcros suntuosos de Guillermo y Beltrán Belloch, los que

en 1855 fueron trasladados a la capilla del antiguo castillo de los Condes de Belloch, en Cardedeu.

Al recorrer el elegante claustro, el señor Goday hizo destacar la influencia del arte morisco que se nota en los arcos.

Aunque no se cuenta con documentos que precisen la fecha de este claustro, el señor Goday dijo podía señalarse entre el siglo xii y principio del xiv, fundándose en la indumentaria de los guerreros que figuran en los capiteles.

Extendióse luego el señor Goday en atinadas explicaciones acerca de las obras que se realizan para dejar libre de obstáculos el monumento y el plan de trasladar la rectoría a lo que fué casa del Abad, así como del plan de rodear de jar-

los honores de la casa con la gentileza que le es característica, un gran número de componentes de Amics dels Museus de Catalunya visitaron la selecta colección de vidrios que ésta tiene instalada en su señorial morada. Ilustró la visita con interesantes explicaciones, dando atinados detalles concernientes a la industria de referencia, aplicándolas concienzudamente a cada uno de los diversos y valiosos ejemplares que iba mostrando don José M. Gudiol, quien comenzó explicando el origen de la colección objeto de la visita, que fué a base de los vidrios coleccionados en España por el Caballero Infante, añadiendo que fué creencia generalizada la adjudicación de vidrios catalanes a muchos que luego se ha podido constatar fueron fabricados en los hornos de Valencia, Sevilla y Carmona, fijando en el siglo iii su elaboración. Detalló en forma que delata sus profundos conocimientos en la materia, las diversas épocas que se registran en esta industria, señalando las diversas características de cada una de ellas, y dió pormenores interesantes respecto a la forma de fabricación que les caracteriza.

Allí se pudieron admirar vidrios de elaboración egipcia y cartaginesa hasta las épocas romana y griega, para llegar a la fabricación veneciana y de la que se vieron preciosos ejemplares.

A continuación se mostró a los visitantes una gran variedad de tapices, retablos, bordados y ornamentos religiosos de positiva valía, saliendo los invitados gratamente impresionados de las bellezas artísticas que acababan de admirar, no menos que de la gentileza del señor Gudiol y de la amabilidad de la ilustre dama que de tal modo sabe honrar los tesoros artísticos que posee.

dines el edificio a fin de que pueda ser fácilmente visto por los visitantes.

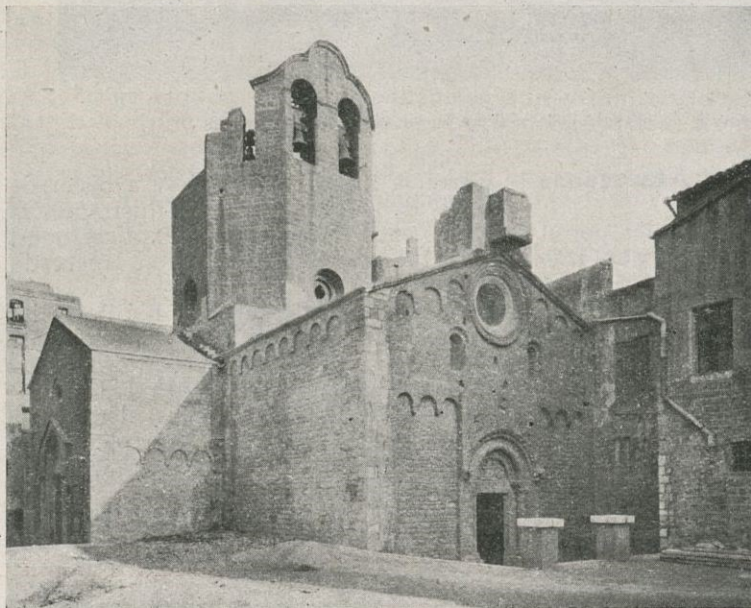
El señor Goday fué muy felicitado por sus interesantes explicaciones, que en verdad constituyeron una documentada conferencia, y el señor Casas Abarca en nombre de la entidad, en efusivas frases, dióle las gracias por su benevolencia.

Visita a la notable colección de vidrios Amatller

Galantemente invitados por la señorita María Teresa Amatller, que hizo

Entrega de un legado

En cumplimiento de la disposición testamentaria de nuestro consocio, ex-quisito coleccionista, don Juan Artigas-Alart Casas, ha ingresado en el Museo de Pedralbes la importante colección de 32 mantones de Manila; sólo resta para cumplimentar su voluntad y amor por nuestros museos, cumplir sus últimas manifestaciones respecto a otro valioso legado.



Iglesia de San Pablo del Campo



**CASA CENTRAL
PALMA DE MALLORCA**

Crédito Balear

**CAPITAL Y RESERVAS
Pesetas : 9.769,012'25**

Sucursales en : **Felanitx, Ibiza, Inca, Lluchmajor, Manacor y Sóller** :: Delegaciones en : **Andraitx, Pollensa y Porreras**

BANCA - BOLSA - CAMBIOS

Departamento especial para ACREDITADOS :: Servicio especial para EXTRANJEROS

Foreign Department - Payment of circular - Letters of credit

Service des Etrangers - Paiement de billets et Letters de crédit

CAMARA ACORAZADA con departamentos de alquiler : **SAFES ARE HIRET**




"VISION"
Sociedad Anónima Española

Despacho :
CALLE CORTES, 575

Talleres :
CÓRCEGA, 409-411

Teléfs. 30253 y 70696
BARCELONA

Siempre es posible dar un nuevo paso en el orden de los inventos. Nuestro sistema «VISION» ha tenido la fortuna de acertarlo en cuanto a la radio se refiere, abarcando un doble aspecto que, perfeccionando sorprendentemente la sonoridad de los aparatos, cualquiera que sea su construcción y sin distinción de marcas, los presenta en un estado estético de exquisita ornamentación. Esta innovación maravillosa ha sido fruto de maduros estudios y largos y pacientes ensayos hasta dar con la fórmula apetecida, registrada con patente internacional, que, partiendo del más depurado rigorismo científico, ha cristalizado en una feliz realidad práctica. Por nuestro sistema «VISION» puede usted complementar su aparato de radio en estética y sonoridad. Los técnicos y las personas de refinado gusto artístico están de acuerdo en que «VISION» ha venido a llenar un vacío en el mundo de la radio. Visite nuestra casa central y se convencerá



Por estos motivos
SKF
produce los rodamientos de más fama a precios ventajosos.

6 Laboratorios
200 oficinas de venta
15 fabricas
23000 empleados
Minas propias
Bosques propios para la fabricación de carbón vegetal
Siderurgias propias

SKF

RODAMIENTOS A BOLAS SKF S. A.
Cortes, 644 - BARCELONA

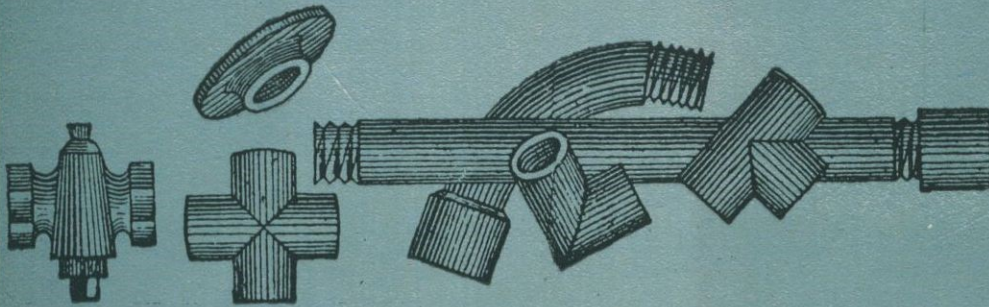
Delegaciones :
MADRID, BILBAO, VALENCIA, SEVILLA, LA CORUÑA, MÁLAGA

Marcelino Ibáñez de Betolaza

Dirección postal:
APARTADO N.º 251

BILBAO

Teleg. y telefonemas:
RADIATUB-BILBAO



Accesorios de hierro maleable

Herramienta y robinetería para tuberías de agua, gas, vapor, aire comprimido y petróleo : Radiadores para calefacción ; Fábrica de tubos de hierro y acero ; Tubos de hierro forjados, negros y galvanizados ;:

FÁBRICA DE LONAS Y COTONIAS

PARA TODA CLASE DE VELÁMENES.

TOLDOS, ETC.

Lonas para alpargatas



LIENZOS DE CAÑAMO.
TELAS PARA SACOS.
TERLICES.
BRINES, ETC.

V.ª DE JUAN C. FONRODONA

EXPORTACIÓN
Fermin Galán-180

Mataró.

Teléfono-12 - Dir. Tel. V.ª Fonrodona

José Julinés Oliva

APARTADO 205

SOLICITA REPRESENTACIONES



PALMA
(Balears)

Miquel y Costas & Miquel, S. A.

Calle de la Diputación, n.º 239 - BARCELONA (España)

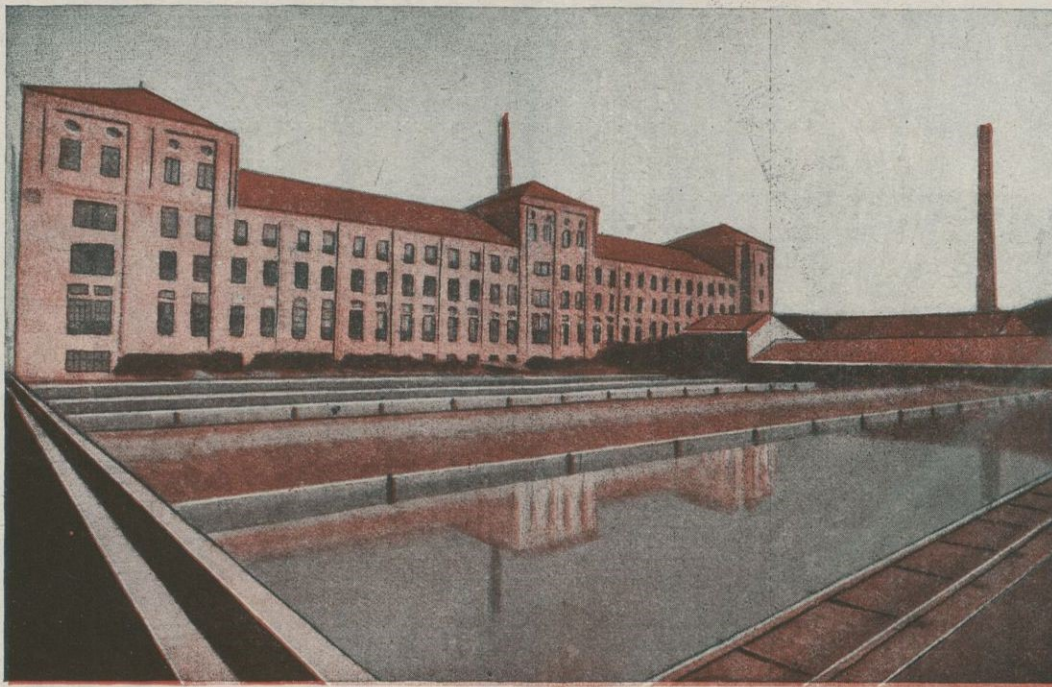
Fabricantes de todas clases
de papel de fumar - Bobinas
Resmas - Libritos

Marca "EL PINO" registrada



EXPORTACIÓN A TODOS LOS PAÍSES
Exclusivos proveedores de varios
Gobiernos y Monopolios

Direcciones { Telegráfica : QUeltas
Postal : APARTADO 620



PRODUCTOS CERÁMICOS DE ALTA CALIDAD :-: PRODUCCIÓN ANUAL 10.000,000 DE PIEZAS

COSME TODA

Baldosines color rojo, ferruginosos, muy fuertes, cuadrados, rectangulares y exagonales: Tejas planas, árabes y de escamas, vidriadas y sin vidriar, propias para edificios Públicos, Particulares e Industriales: Baldosas vi-

driadas en varios colores, cuadradas, rectangulares y demás piezas propias para el buen acabado y revestimiento de lagares o depósitos de aceite y de vino: LADRILLOS PRENSADOS, VIERTES AGUAS, AZULEJOS DE TODO ESTILO

Exportación a Ultramar :-: FÁBRICA EN HOSPITALET

TELÉFONOS: Despacho número 17143, Fábrica número 34766 - Dirección telegráfica y telefónica: CERAMICATODA - Clave: A. B. C. 6.ª Edición
DESPACHO Y OFICINAS: CALLE DE FERLANDINA, 71 (Esquina Ronda de San Antonio) : **BARCELONA**

FORRO DE FRENO

**CAMPEÓN
EN CALIDAD
Y PRECIO**



**FLEXIBLE
RESISTENTE
INCOMBUSTIBLE
IMPERMEABLE**



OFICINA DE VENTA A MAYORISTAS **BARCELONA**
Av. 14 de Abril, 354
Teléfono 51755

BORRÁS-SAULEDA



Primera fábrica de Hilados de Estambre fundada en España en el año 1840

FABRICA DE LAVADO, PEINADO E HILATURAS DE LANA

de la Sociedad Anónima Sucesora de

CUADRAS Y PRIM

Estambres para toda clase de Tejidos, Hilos y Mechas para la fabricación de Toquillas, Paquetería de Estambre y Lanillas en todos
 :: :: :: colores y clases para Medias, Labores, etc. :: :: ::

Vía Layetana, 5

:::

BARCELONA

EMILIO M. GAISSERT

VÍA LAYETANA, 39, 2.º - TELÉF. **14132

Dirección telegráfica y telefónica: MÁXIMO

BARCELONA

Importación de Cafés, Cacaos, Especies, etc., etc.

Delegado general para España de

Guardian Assurance Co. Ltd.

Establ cida
en el año 1821



Londres

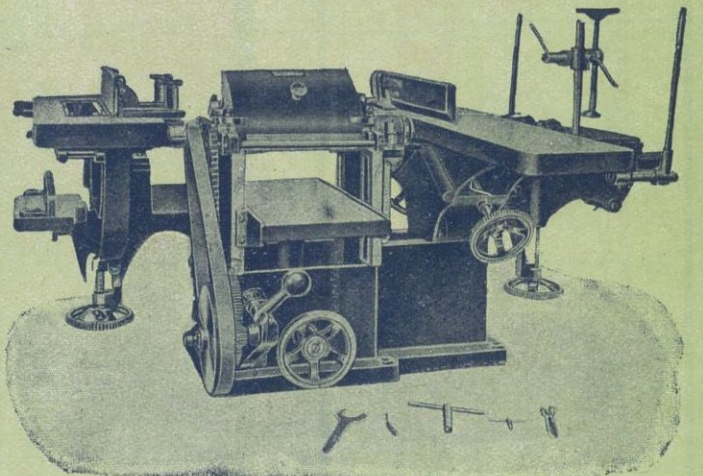
SEGUROS - ACCIDENTES - INCENDIOS

CONSTRUCCIONES DE MAQUINARIA DE TODAS
CLASES PARA LABRAR Y ASERRAR MADERAS

::: MONTAJE Y REPARACIONES EN GENERAL :::

JOSÉ LOMBARTE

(Sucesor de JACINTO CODINA)



CATÁLOGOS Y PRESUPUESTOS GRATIS
ANTES DE COMPRAR CONSULTAR PRECIO

SABADELL

CONDE JOFRE, 21-23, SAN JORGE, 44 : TELÉF. 2152

**CAFES DEL BRASIL POR TODA
ESPAÑA**



**EXIGID
LOS CAFÉS DEL BRASIL
SON
LOS MÁS
FINOS Y AROMÁTICOS**

**CASAS BRASIL
BRACAFÉ**

IRIS

CASAS BRASIL
DEGUSTACIÓN Y VENTA.

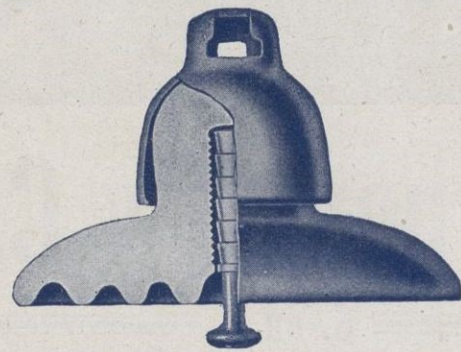
Le aseguro sin temor
que aunque busque con candil,
no hallará café mejor
que el buen café del Brasil.

L.M.S.

Metales y Platería Ribera, S. A.

MANUFACTURAS DE CUBIERTOS
Alpaca extra blanca - Metal blanco plateado
Aluminio - Orfebrería en Alpaca y Plateado
Fábricas en BARCELONA Y SALIENT

Correspondencia y Despacho :
Paseo Triunfo, 57-63 : Teléf. 53887 - BARCELONA



Manufacturas Cerámicas, S. A.

Consejo de Ciento, 207 - BARCELONA

**FÁBRICAS DE PORCELANA PARA
LA ELECTRICIDAD EN BONANOVA
Y HOSTAFRANCHS (Barcelona)**

MATERIAL PARA INSTALACIONES DOMÉSTICAS
AISLADORES TELEFÓNICOS Y TELEGRÁFICOS

**AISLADORES PARA LÍNEAS DE
ALTA TENSIÓN**

PASAMUROS - BORNES PARA TRANSFORMA-
DORES - PIEZAS AISLANTES PARA APARATOS
DE BAJA Y ALTA TENSION - AISLADORES
:: :: :: PARA FERROCARRILES :: :: ::



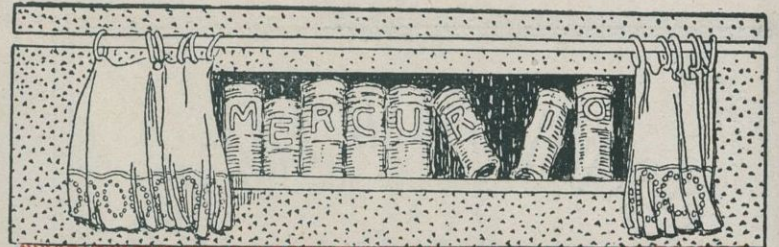
Carbonell y C.^a

S. en C.

CÓRDOBA - (España)

Primera Casa exportadora de España de Aceites puros de Oliva

Su exportación en el año 1931 ascendió a 12.518,923 kilogramos netos de aceite, en sus diferentes calidades finas, de marcas bien acreditadas



Gonzalo Masó

ENCUADERNACIONES

Encuadernaciones para editores y particulares, Relieves. Encuadernaciones litúrgicas, Devocionarios, Libros de Honor, Albums, etc. Sección especial para bibliofilia DORADOS A MANO

ARAGÓN, 138 : TELÉFONO 32278

BARCELONA



FONOGRAFICA



El disco irrompible

Portátiles FONO-RADIO

Fábrica, Talleres y Oficinas.

BARCELONA : Tamarit, núms. 72-74

Esta casa aceptará agentes en las plazas donde no esté representada



CUERDAS ARMÓNICAS

FABRICANTE

M. CURMATCHAS

Paseo Aduana, 4 : Teléfono 18958

BARCELONA
Casa fundada en 1730

Especialidad en cuerdas blancas de tripa : Cuerdas de tripa para maquinaria, raqueta y Cat-gut

EXPORTACIÓN

VENTA EXCLUSIVA AL POR MAYOR

Fábrica de Hilados y Géneros de Punto

BARCELONA - OLOT - BEGUDA

Masllorens Hermanos, S. A.

CAPITAL : 2.250,000 pesetas

BARCELONA : Calle de Córcega, núm. 414

TELÉFONOS : Barcelona 77435, Olot 69
Dirección teleg. : MASLLORENS, Barcelona - Olot

BUENOS AIRES : Olavarria, número 130

CAPITAL : 6.000,000 \$ m/l

Especialidad en
Sweters, Chalecos, Camisetas, Bufandas y Boinas

Productos Químicos y Abonos Minerales

Superfosfatos y Abonos compuestos de "GEINCO" - Acido sulfúrico - Acido sulfúrico anhídrido - Acido nítrico - Acido clorhídrico - Glicerina - Nitratos - Sulfato amónico - Sales de potasa - Sulfato de sosa

FABRICAS EN

VIZCAYA : Zuazo, Luchana, Elorrieta y Guturribay :- OVIEDO : La Manjoya :- MADRID :- SEVILLA : El Empalme :- CARTAGENA :- BARCELONA : Badalona :- MÁLAGA :- CÁCERES : Aldea-Moret :- LISBOA : Trafaria

SERVICIO AGRONÓMICO : Laboratorio para el análisis de las tierras
ABONOS para todos los cultivos y adecuados a todos los terrenos

LOS PEDIDOS EN

BILBAO : "Sociedad Anónima Española de la Dinamita" : Apartado número 157
MADRID : "Unión Española de Explosivos" : Apartado número 66
OVIEDO : "Sociedad Anónima Santa Bárbara" : Apartado número 31



AGUA DEL CARMEN

MARCA

"EL CARMELITA"

USO INTERNO

(Como preventivo)

Nuestra AGUA DEL CARMEN es un excelente preventivo contra las enfermedades contagiosas como el TIFUS, la VIRUELA, el CÓLERA y la GRIPE, y especialmente las que tienen su origen en la contaminación de las aguas

En caso de epidemia se recomienda no beber agua sin sanearla, mezclando con un litro de agua media cucharadita de café de nuestro Elixir cuya especial elaboración garantiza la mayor eficacia en este aspecto.

USO INTERNO

(Como curativo)

En los DESVANECIMIENTOS, SÍNCOPEs, ATAQUES NERVIOSOS y DESMAYOS, obrará como antiespasmódico de eficacia inmediata, reanimando a la vez las fuerzas vitales. En las DIGESTIONES PENOSAS, DOLORES DE ESTÓMAGO, CÓLICOS, INDIGESTIONES y demás DESARREGLOS DE LOS INTESINOS y APARATO DIGESTIVO

En los casos de HISTERISMO e INDISPOSICIONES PERIÓDICAS DE LA MUJER, MAREOS, etc.

EN USO EXTERNO

Tiene aplicación para los casos de REUMATISMO, CONTUSIONES, JAQUECAS, etc.

Véanse las dosis adecuadas en cada caso, en el folleto que acompaña a cada botella

EXPORTACIÓN A TODO EL MUNDO

Productos Pyre

Plaza de Cataluña, 9 : Barcelona

La Colección Universal

es la biblioteca de clásicos españoles y extranjeros, antiguos y modernos, más amplia y económica que existe en nuestro idioma. Las traducciones se hacen siempre directamente del idioma originario, por excelentes escritores. Mensualmente publicanse cinco números, que forman uno o varios volúmenes

Suscripción trimestral (15 números), 7'20 Ptas.

Acaban de aparecer los siguientes volúmenes correspondientes al presente trimestre :

Las florecillas de San Francisco y el Cántico del Sol (números 1350-51) Ptas. 1'20

EVG. CHIRIKOV .. Palabra de honor (números 1352-55) Ptas. 2'40

W. SHAKESPEARE. Otelo, el moro de Venecia (números 1356-58) Ptas. 1'60

Id. Medida por medida (n.ºs 1359-60) Ptas. 1'20

Id. El rey Lear (núms. 1361-62).... Ptas. 1'20

Id. Cimbelino (núms. 1363-64) Ptas. 1'20

Pida el catálogo de esta Biblioteca, que se vende encuadernada a la rústica, en tela y en pasta

ESPASA-CALPE, S. A.

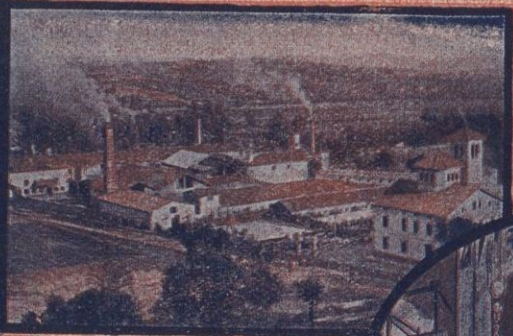
Ríos Rosas, 24 - MADRID - Apartado 547

Francisco Lacambra Lacambra

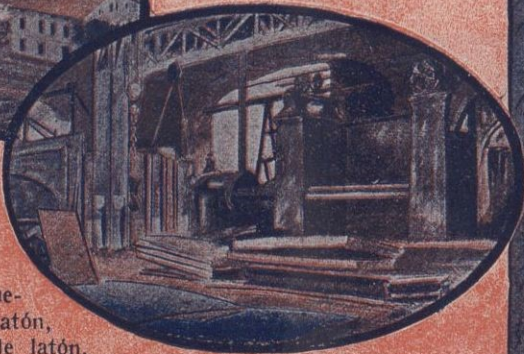
Fábrica de batir y laminar cobre y latón

Casa fundada en el año 1808

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA 1888, MEDALLA DE ORO COLECTIVA DEL TRABAJO 1927



DESPACHO :
ALI-BEY, NÚM. 23
Teléfono número 50807
BARCELONA



Planchas de cobre (hasta 3 metros anchura), Barras de cobre, Alambres de cobre, Discos de cobre, Tiras de cobre (electrolítico), Casquetaría de cobre, Planchas de latón, Barras de latón, Alambres de latón, Discos de latón, Tiras de latón, Placas de cobre para hogares de locomotoras

Fábrica de Conductores Eléctricos

CALLE CORTES, 500 - Teléfono 32634

Hilos y cables desnudos, Hilos y cables aislados, Hilos para bobinas (cubiertos con algodón y seda), Cables redondos desnudos, Cables redondos cubiertos, Cables rectangulares, Cables pararrayos, Delgas para colector, Cordones flexibles, Pletinas desnudas, Pletinas cubiertas y toda clase de trabajos especiales en cobre electrolítico para la aplicación del ramo de electricidad



ADOPTÉ PARA RELLENAR SUS COLCHONES EL INSUSTITUIBLE, HIGIÉNICO Y ECONÓMICO

CRIN NATURAL "MELP"

Aventaja a la lana en elasticidad y es de duración indefinida. De venta en los establecimientos del ramo

Manufactura Española L. Paulí

Riereta, 16 : Barcelona

LA VIDA MODERNA EXIGE DESECHAR LO ANTICUADO



BANCO DE BILBAO

Fundado en 1857

Capital social Ptas 100.000,000

Capital emitido de-
sembolsado... 69.750,000'00 Ptas.

Reservas..... 86.679,449'11 ,
156.429,449'11 ,

BALANCE : 4,369,554,762'39 PTAS.

Domicilio social : BILBAO

Dirección telegráfica : BANCOBAO
Claves : Petersons 3.- PETCO - Particulares

ALBACETE - ALCOY - ALGORTA - ALICANTE - ALMERÍA - ARANDA DE DUERO - ASTORGA - BADAJOZ - BARACALDO - BARCELONA - BARCELONA AG. A - BARCELONA AG. B - BERMEO - BILBAO (GRAN VÍA) - BRIVIESCA - BURGOS - CASTRO URDIALES - CÓRDOBA - CORUÑA - DURANGO - ELIZONDO - ESTELLA - GERONA - GIJÓN - GRANADA - GUERNICA - JEREZ DE LA FRONTERA - LAS ARENAS - LAS PALMAS - LEÓN - LEQUEITIO - LÉRIDA - LERMA - LOGROÑO - LONDRES - MADRID - MADRID AG. A - MADRID AG. B - MADRID AG. C - MADRID AG. D - MÁLAGA - MEDINA DE POMAR - MELILLA - MIRANDA DE EBRO - MURCIA - ORDUÑA - PALENCIA - PAMPLONA - PARÍS - PEÑARROYA - PONFERRADA - PUEBLO NUEVO - REINOSA - REUS - ROA DE DUERO - SABADELL - SAJUNTO PUERTO - SALAMANCA - SAN GUSTO - SAN SEBASTIÁN - SANTA CRUZ DE TENERIFE - SANTANDER - SEVILLA - TAFALLA - TÁNGER - TARRASA - TOLEDO - TUDELA - VALDEPEÑAS - VALENCIA - VALENCIA PUERTO - VIGO - VITORIA - ZAMORA - ZARAGOZA

TIPOS DE INTERÉS

Desde 1.º de julio de 1935, y a virtud de la norma del Consejo Superior Bancario de observancia general y obligatoria para toda la Banca operante en España, este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes:

- I. CUENTAS CORRIENTES
A la vista..... 1 1/2 % anual
- II. OPERACIONES DE AHORRO:
- (A) Libretas ordinarias de ahorro de cualquier clase, tengan o no condiciones limitativas..... 3 % anual
- (B) Imposiciones:
Imposiciones a plazo de 3 meses..... 3 % anual
Imposiciones a 6 meses: 3'60 %
Imposiciones a 12 meses o más..... 4 %

Regíran para las cuentas corrientes a plazo, los tipos máximos señalados en esta norma para las imposiciones a plazo

PRINCIPALES OPERACIONES EN ESPAÑA

Giros, transferencias, cartas de crédito, órdenes telegráficas sobre todos los países del mundo. Descuentos, préstamos, créditos en cuenta corriente sobre valores y personales. Aceptaciones, domiciliaciones y créditos comerciales en Bilbao, Barcelona, Madrid, París, Londres, New-York, etc., para el comercio de importación, en limitadas condiciones a los cuentacorrentistas. Descuento de L. documentarias y simples, por operaciones del comercio de exportación. Préstamos sobre mercancías en depósito, en tránsito, en importación y en exportación. Operaciones de Bolsa en las de Bilbao, París, Londres, Madrid, Barcelona, etc., compra-venta de valores. Depósitos de valores. Cupones, amortizaciones, conversiones, canjes, renovaciones de hojas de cupones, empréstitos, suscripciones, etc. Cuentas corrientes e imposiciones en moneda extranjera. Negociaciones de francos, libras, dólares, etc., afianzamientos de cambio extranjero.

EN PARÍS Y LONDRES

El Banco de Bilbao en Londres, único Banco español que opera en Inglaterra y la Sucursal de París, actúan ante todo para fomentar y facilitar el comercio angloespañol y franco-hispano, dedicándose toda su atención efectuando todas las operaciones antedichas y de un modo especial el servicio de aceptaciones, domiciliaciones, créditos comerciales, cobros y pagos sobre mercancías, en condiciones muy económicas. Las operaciones de cambio, Bolsa, Depósitos de títulos, forman parte de la actividad de dichas Sucursales, las que, a petición, remitirán condiciones detalladas.

Instituto Neuro-Psiquiátrico

(TORRE CAMPDRA)

LLORET DE MAR, PROVINCIA DE GERONA (ESPAÑA)

A 50 METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR : FUNDADO A PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX

Médico Director : DOCTOR M. BERNAT Y CARRERAS

El primer SANATORIO MENTAL que, con carácter privado, existe en la Península : Especializado en el tratamiento y curación de Neurópatas, Psiconeurópatas y Toxicómanos de ambos sexos

CARTONES DE PRAT

PRODUCCIÓN DE LA PAPELERA ESPAÑOLA

Los mejores cartones planos para cajerío, estuchería, encuadernación, cartelería de propaganda comercial, etc., etc. : Calidades adecuadas para cada uso, en tipos y colores diversos

Los mejores cartones ondulados para la confección de envases resistentes ; para aislamientos, protecciones, etc., etc.

Pídanse muestras y precios a la concesionaria exclusiva de venta

CENTRAL DE FABRICANTES DE PAPEL

en MADRID, Florida, número 8

o en sus Delegaciones y Almacenes establecidos en las principales capitales de España

Fabricación especial de Papel y Pasta Filtro ALBET (Marca el Sol)

Especialidad en Papeles pergamino :-: Papeles en general



Rómulo Torrents Albet



Fábricas en SAN PEDRO DE RIUDEVITLLES (Barcelona)

Almacén y Despacho : Calle Diputación, n.º 216 (junto Aribau) : Teléfono 34084 - BARCELONA



NIETOS DE ANTONIO ELOSEGUI

Fábrica de Bolnas LA CASUALIDAD

Telegramas y Telefonemas : ELOSEGUI-TOLOSA - Clave : 5.ª edición mejorada — **TOLOSA**



**Fábrica de Artículos de Ferretería : Fundición
de Hierro Maleable y Colado : Esmaltería**

SOCIEDAD ANÓNIMA GIRBAU

**CADENAS "GALLE" de acero Siemens
CADENAS "EWART'S" de hierro maleable**

**POMOS Y MANUBRIOS
DE HIERRO ESMALTADO**

————— **FÁBRICA Y OFICINAS :** —————

Travesera de Baix (Las Corts), 15 : Teléf. 33443 - BARCELONA



REAL COMPAÑÍA ASTURIANA

Fábricas de Albayalde en polvo y pasta : Minio en polvo

Productos químicamente puros
RENTERIA : (Guipúzcoa)

Se vende en Fábricas y en los Depósitos de la misma en Madrid, Barcelona, Valencia, Cartagena, Sevilla, Coruña, Avilés, Santander y Bilbao : Para precios, condiciones de venta y detalles, dirigirse al señor Representante de la REAL COMPAÑÍA ASTURIANA en cualquiera de los puntos mencionados, para la exportación a la misma fábrica